



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PSICÓLOGO  
CLÍNICO**

**TEMA:**

**CAUSAS Y CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DEL ACOSO SEXUAL  
CALLEJERO COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES  
DE LA CIUDAD DE QUITO.**

**AUTOR:**

**ORTEGA MERCHÁN PAÚL DAVID**

**TUTORA:**

**RAMÍREZ IGLESIAS GRACIELA**

**QUITO, 2022**

## **DEDICATORIA**

El siguiente trabajo de disertación está dedicado a mi familia, especialmente a mis padres que siempre han sido un soporte emocional y moral en cada una de las etapas recorridas durante mi vida, ayudándome con fortaleza para superar cada obstáculo puesto en el camino.

A toda la sociedad ecuatoriana empeñada en generar una mejor comunidad y así una ciudad más segura, honrando los derechos de todos los individuos que la componen, renunciando a conductas y tradiciones agresivas o violentas que pongan en riesgo la salud mental de hombres y mujeres por igual.

## **AGRADECIMIENTO**

Enuncio mi gratitud a mis padres, ya que esta meta no hubiera podido ser cumplida sin su ayuda, además de que siempre han estado ahí para inspirar cada sueño, ilusión y objetivo en esta trayectoria universitaria. Gracias por ser la mejor guía para tomar las decisiones más significativas en mi vida.

Asimismo, doy gracias a los docentes de la carrera por haberme instruido adecuadamente durante todo este camino, brindándome su sabiduría y enseñanzas para llegar a ser un gran profesional en un futuro próximo.

Finalmente, también agradezco la mentoría y orientación de mi tutora de tesis Graciela Ramírez con la ayuda constante y eficiente en este trabajo de disertación, además de brindar una decidida motivación y paciencia que se requieren para que este trabajo se realice eficientemente.

## ÍNDICE

### Tabla de contenido

<b>Resumen.....</b>	<b>1</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>Justificación.....</b>	<b>3</b>
<b>Planteamiento del problema.....</b>	<b>4</b>
<b>CAPITULO 1: ACOSO SEXUAL CALLEJERO. UNA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.</b>	
1.1 Violencia de género.....	4
1.2 Acoso sexual en espacios públicos.....	8
1.3 Estereotipos de género.....	14
1.4 Percepción masculina frente a esta problemática .....	20
1.5 Causas de la violencia de género.....	26
<b>CAPITULO 2: CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DEL ACOSO CALLEJERO.</b>	
2.1 Sentimientos de indefensión.....	30
2.2 Efectos en la conducta de la víctima.....	36
2.3 Inseguridad en los espacios públicos.....	40
<b>CAPITULO 3: METODOLOGÍA Y TÉCNICAS.</b>	
3.1 Procedimiento.....	46
3.2 Instrumento.....	46
3.3 Técnica bibliográfica y de archivo.....	47
3.4 Discusión de resultados.....	70
<b>CAPITULO 4: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</b>	
4.1 Conclusiones.....	75
4.2 Recomendaciones.....	80
4.3 Referencias.....	88

## RESUMEN

La presente investigación se centrará en las afectaciones y orígenes del acoso callejero dentro de los espacios públicos de Quito como una manifestación de la violencia de género en mujeres. La investigación se ejecutará de forma descriptiva y explicativa ya que se tiene en cuenta que es una problemática poco investigada y de la cual se espera aportar con nueva información en posteriores estudios. Se empleó la recopilación de artículos descriptivos, analizando su atribución dentro del contexto público de la ciudad de Quito, además de conceptualizar las causas sociales, políticas y psicológicas más fundamentales que llegan a desencadenar este tipo de conductas en el marco colectivo y, sobre todo, las consecuencias que se podrían desarrollar en las víctimas de la presente problemática social. Por lo tanto, a través de la utilización de resúmenes y artículos de varios textos realizando posibles fichas bibliográficas y anotaciones que se pretende dar un entendimiento mucho más concreto a los objetivos de esta investigación. La información también fue seleccionada por medio de otras disertaciones halladas, como también de diversas fuentes bibliográficas de varios autores principales que traten esta temática a profundidad, entendiendo los estereotipos de género o las conductas que detonan estos comportamientos en la sociedad, creando un ambiente hostil en los aparentes “espacios seguros” de la ciudad.

Tras la exhaustiva investigación se halló que tipo de comportamientos y estructuras culturales son las que incentivan a que se produzca este tipo de violencia hacia la comunidad femenina específicamente. Igualmente se halló los posibles riesgos que este tipo de agresiones entendidas como acoso producen en la salud mental de las víctimas que lo sufren, tales como depresión, estrés post- trauma o cierta indefensión aprendida en relación a las violencias generadas contra ellas.

Asimismo, esta disertación plantea describir las causas en base a los estereotipos y violencias de género que podrían provocar el acoso sexual callejero, así como ahondar en las derivaciones traumáticas de miedo o indefensión en las víctimas de ello. Adicionalmente se pretenderá relatar la concepción de violencia de género refiriéndose a sus principales características, conceptualizar los estereotipos de género instaurados en la cultura que consienten este tipo de conductas y especificar las posibles afectaciones psicológicas en las víctimas de esta problemática social.

**Palabras clave:** violencia de género, acoso sexual callejero, consecuencias y afectaciones psicológicas, estereotipos de género

### **ABSTRACT**

This research will focus on the affectations and origins of street harassment in public spaces in Quito as a manifestation of gender violence against women. The research will be carried out in a descriptive and explanatory way, since it is a problem that has been little researched and which is expected to provide new information in subsequent studies. The compilation of descriptive articles was used, analyzing their attribution within the public context of the city of Quito, in addition to conceptualizing the most fundamental social, political and psychological causes that trigger this type of behavior in the collective framework and, above all, the consequences that could develop in the victims of this social problem. Therefore, through the use of summaries and articles from various texts making possible bibliographic cards and annotations that are intended to give a much more concrete understanding to the objectives of this research. The information was also selected through other dissertations found, as well as various bibliographic sources of several major authors who deal with this subject in depth,

understanding gender stereotypes or behaviors that detonate these behaviors in society, creating a hostile environment in the apparent "safe spaces" of the city.

After the exhaustive investigation, it was found what type of behaviors and cultural structures are the ones that encourage this type of violence towards the female community specifically. It was also found the possible risks that this type of aggressions understood as harassment produce in the mental health of the victims who suffer it, such as depression, post-traumatic stress or certain learned helplessness in relation to the violence generated against them.

Likewise, this dissertation proposes to describe the causes based on gender stereotypes and violence that could provoke sexual street harassment, as well as to delve into the traumatic derivations of fear or helplessness in the victims of it. Additionally, we will try to describe the conception of gender violence referring to its main characteristics, conceptualize the gender stereotypes established in the culture that allow this type of behavior and specify the possible psychological effects on the victims of this social problem.

**Keywords:** gender violence, street sexual harassment, consequences and psychological effects, gender stereotypes

## INTRODUCCIÓN

En el primer capítulo se conceptualizó de forma amplia las características y la idea de la violencia de género. Para esto se tomó como fuente a (Larrea, y otros, 2020) y diversos artículos que mencionan que la violencia de género compone un quebrantamiento del derecho a la identidad, ya que vigoriza y reproduce la sumisión de la mujer al varón, así como la distensión del ser humano; del derecho al afecto, ya que la violencia es la oposición de toda expresión de esa cualidad; del derecho a la paz y a interacciones particulares enriquecedoras, entendiéndose como una representación negativa de resolución de problemas; del derecho a la defensa, en relación al desarrollo de un contexto de aislamiento, que no proviene sólo del esposo y la familia sino también del Estado, que coarta la protección a las mujeres, y de la sociedad que encubre el inconveniente. Existe una estimación que a nivel mundial alrededor del 35% de las mujeres han sido víctimas de intimidación física y/o sexual. La proporción de mujeres maltratadas que manifiestan en España es comparativamente baja, valorándose entre un 2 y 10% de los casos totales. Según el Centro de Estudios Reina Sofía, los números han ido en ampliación, en el año 2002 se originaron 30.199 denuncias de mujeres por agravio de su pareja, mientras que en 2008 las cifras escalaban a 142.125 denuncias, presumiendo un aumento del 12'5% respecto a 2007, y unas 400 denuncias diarias (González & Camacho, 2014). La forma en la que la mujer es percibida dentro del entorno social y tomando en cuenta los factores en relación a los estereotipos de género o culturales que generan que se dé el acoso callejero. Ya que el hostigamiento sexual en lugares públicos compone una experiencia habitual en ciudades de diversas partes del mundo como New York, Hong Kong, Sevilla, La Habana, Bogotá, Nueva Delhi, Lima, Ottawa, en ciudades de Arabia Saudita, Kuwait, México, etc. Y las formas que acoge son muy modificadas (agravios orales, acoso físico, presuntuosidad, etc.), así como los

participantes a los que se rige: mujeres, niños, homosexuales, etc. En India, Nigeria, China y Francia, coexisten códigos que individualmente penan el acoso en lugares públicos, mismas que no han alcanzado su eliminación. En México, el aspecto del acoso sexual en lugares públicos no se agrupa sólo en la capital: en las primordiales urbes de provincia se exhiben también este tipo de interacciones. Una expresión ofensiva, un vistazo lujurioso o un manoseo sexual, son prácticas de todos los días cuando se trata de moverse al colegio o al trabajo. No obstante, el acoso sexual en lugares públicos es un mecanismo incorpóreo de las interacciones periódicas, que perturba las vidas de muchas personas, pero del que se habla muy poco (Sánchez, 2007).

En cuanto a la violencia sexual, se concuerda, que la finalidad de ésta no es del orden sexual sino de la disposición del poder, es promovida por una libido que se ubica al poder y al orden de pares masculinos que requieren un ensayo de pertenencia al conjunto (Molina, López, & Chávez, 2019). En relación al segundo capítulo se intentará comprender a fondo los estereotipos de género instaurados por la cultura ecuatoriana, indagando en las posibles causas que desencadena las conductas de acoso hacia las mujeres. Al igual que entender los factores individuales y sociales que llevan a originarse este tipo de conductas, entendiendo la opinión de la perspectiva masculina de esta problemática. Como se entiende que los padres tienden a instruir a sus hijos varones las destrezas necesarias para la solución de conflictos, conductas que proporcionarán en la adultez autopercepciones de capacidad de resistencia y adquisición de nuevas disposiciones. Con las niñas por otra parte se extienden esencialmente habilidades de amparo, que las acarrearán a auto percibirse como seres dependientes de asistencia. La sabiduría patriarcal está asentada en la obediencia unidireccional, del más frágil al más fuerte, la comparación es rigurosa e indiscutible, los roles de género ocupados son invariables e inalterables. Algunas de las deducciones del patriarcado son que la mujer debe acatar las órdenes

y mandatos de su cónyuge, el padre debe amparar el hogar, el padre es el que asigna la legislación (García, 2007). Con respecto al tercer capítulo sería necesario indicar cuales serían las afectaciones psicológicas y sociales que acarrearán las víctimas de este tipo de agresiones durante la utilización de los espacios públicos en la ciudad de Quito. Igualmente sería pertinente definir las principales consecuencias psíquicas con una breve concepción de cada una. Se manifestó que cuando las mujeres se hallan en un contexto de acoso sexual, la totalidad de ellas puede llegar a concebir el acto como invasivo, llegando a sentirse en riesgo e inseguras en el lugar donde han sido atormentadas alguna vez, por la aprensión a que vuelva a ocurrir. Por lo tanto, se comprende que otras emociones que concuerdan con mujeres de otras investigaciones son: la timidez, la incompetencia y el enfado. Ellas explicaban que les enfurece no poder hacer algo para impedir este tipo de circunstancias (Basulto, Valle, & Alpuche, 2020).

Finalmente, el capítulo final conllevaría a la realización de análisis de datos con respecto a la información conseguida en la investigación; Añadiendo posibles soluciones para erradicar o reducir que esta afectación se siga propagando en los sitios urbanos de la ciudad. Asimismo, sería pertinente realizar conclusiones y recomendaciones para finalizar esta indagación. Cabe recalcar que existe una preponderancia en relación a las disposiciones o deseos del hombre para con la mujer que se hallaría como un objeto, ya que la mayoría de ocasiones se esconde un enfoque político y social latente dentro de estas actividades agresivas en contra del otro género. Igualmente se logra entender que a nivel sociológico existe una dominancia del género masculino que ha ido desarrollándose a lo largo de la historia de la humanidad, fundado en las relaciones de poder entre hombres, mujeres y otras variedades. Frecuentemente, se toma a consideración de violencia a los moretones, golpes o marcas visibles que quedan en el cuerpo de la víctima, dejando totalmente de lado las afectaciones traumáticas que dejan rastro en psique de

la persona. Las violencias de género formulan la potestad histórica de los hombres sobre las mujeres en varias áreas, adjuntándose los públicos (Alfonso, Quiroz, & Ramírez, 2016). El acoso sexual laboral y callejero ha ido obteniendo en los últimos tiempos una gran notabilidad social. El interés en esta problemática yace en la caracterización del mismo, la conceptualización y procedimiento, así como desde la atmósfera universal, comunitaria y nacional. Así, se crea una nueva realidad que tiene como origen la reorganización de un régimen de relaciones imputadas a los individuos por la diferenciación de su género, más sucintamente a raíz de la creciente inscripción de las mujeres al mercado de trabajo. El interés que ha dado el acoso sexual ha llamado la atención para empezar a profundizar en esta problemática social. Así pues, se garantizará que la presente investigación tenga como resultado el análisis de varias definiciones que apoyen con información adicional para dar con las causas de estas violencias sociales, así como profundizar de un forma teórica y descriptiva las consecuencias psíquicas del acoso en las víctimas que lo sufren (Pérez & Rodríguez, 2012).

## JUSTIFICACIÓN

La violencia de género es una problemática que se ha llegado a regularizar dentro de nuestro contexto social. Lo que se entiende por la idea de violencia de género incluye las diversas formas de agresión física, humillación psíquica, acoso callejero o particular y explotación sexual que perturban a las mujeres por su sola posición de género. Debido a esto sería importante abordar esta investigación ya que dentro de nuestra sociedad aún existen varios estereotipos instaurados por la cultura que requerirían ser modificados en la actualidad y principalmente sería significativo abordar la investigación de esta problemática desde una perspectiva masculina también analizando las causas del origen de estas conductas y no solamente desde el enfoque femenino como tal. El acoso sexual y otras formas de violencia en espacios públicos son circunstancias que afrontan cada día mujeres y niñas en todo el mundo. Estas coartan su libertad de movimiento y sus oportunidades de acudir a la escuela, al trabajo y de participar en la vida social. También limitan su acceso a servicios básicos y a las actividades de ocio que ofrece la ciudad. Todo ello incide negativamente en su salud y su bienestar (ONU, 2015).

La violencia sexual, incluido el acoso sexual, ocurre con frecuencia en instituciones supuestamente “seguras”, como las escuelas, donde algunos de los agresores incluyen compañeros o profesores. En estudios provenientes de diversas partes del mundo, con inclusión de África, Asia meridional y América Latina, se ha documentado que proporciones sustanciales de niñas dicen haber sufrido acoso y abuso sexuales en camino hacia la escuela o de regreso de esta, o bien en instalaciones de la escuela o la universidad, incluidos baños, aulas y dormitorios, y que los perpetradores eran compañeros o profesores (OPS, 2013). La OMS y la OPS nos traen datos en un estudio en escuelas primarias del distrito de Machinga, en Malawi, las alumnas

dijeron haber sufrido diversos tipos de acoso y abuso sexuales en la escuela, incluidos comentarios sexuales (7,8%), tocamientos sexuales (13,5%), “violación” (2,3%) y relaciones sexuales “coaccionadas o no deseadas” (1,3%) (OPS, 2013).

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El acoso callejero ha llegado a convertirse en una problemática social dentro del contexto ecuatoriano, por lo que la presente investigación trató de abordar la temática de las causas y consecuencias psíquicas para las víctimas del acoso sexual en la ciudad de Quito, quienes predominantemente son mujeres. Se delimitó el tema a la exploración teórica del aspecto social en general, por lo que se tomara en cuenta lo que ha sido instaurado en la cultura para que se inicie esta problemática actual ya que no hay mucha información o investigaciones que toquen este tópico, de igual forma se hará cierto énfasis en cómo se relacionan las parejas y de qué forma los estereotipos de género provocan que exista una posible agresión o acoso sexual por parte de la pareja romántica. No se tomó en cuenta temas socioeconómicos o la familia de origen como variables que originen esta forma de violencia de género.

# **CAPÍTULO I: ACOSO SEXUAL CALLEJERO. UNA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.**

## **1.1 ¿Qué es la violencia de género?**

Primeramente, para comenzar con este acápite se concretará el concepto de lo que se conoce y engloba como *violencia de género* a partir de información y definiciones de distintas fuentes como la (ONU, 2020) que la delimita como el conjunto de actos dañinos y perjudiciales encaminados contra un individuo o un conjunto de personas en relación a su género.

Estas conductas se dan en base a la distinción de género, sexualidad, el abuso de dominio y la presencia de normas perjudiciales que no determinan una protección a los derechos de las personas.

Para la (LOIPEVM, 2018) la violencia en contra de la mujer es determinada como “cualquier acción o conducta basada que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado”.

De acuerdo con el Código Orgánico Integral Penal, en el parágrafo primero, concretamente el Artículo 155 define que:

La violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar como toda acción que consista en maltrato físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos

familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación (COIP, 2014, pág. 27).

Igualmente, en la actualidad la violencia de género se ha incrementado a varios niveles a consecuencia de la pandemia del COVID 19 determinándose en un importante inconveniente de salud pública y una transgresión de los derechos humanos de las mujeres. Según la (OMS, 2021) y las evaluaciones mundiales anunciadas advierten que alrededor de una de cada tres (30%) mujeres en el mundo han padecido violencia física y/o sexual de parte de su cónyuge o intimidación y agresión sexual por terceros en cierto punto de su vida. La mayor parte de las veces el agresor es la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (27%) de las mujeres de 15 a 49 años que han estado en una relación informan haber sufrido algún tipo de violencia física y/o sexual por su pareja.

Asimismo, el año 2021 se conforma como uno de los años más violentos para las mujeres y niñas desde la identificación del término *femicidio* en el Ecuador. Así se logra vislumbrar que cohabitamos en el segundo país con mayor cantidad de feminicidios totales en América Latina y el Caribe en el contexto de la pandemia. En lo que ha ido del año 2021, se reconoce un feminicidio, transfeminicidio o muerte agresiva de mujeres cada 44 horas, es decir, cada 1,8 días. Las distribuciones organizativas manifiestan este ascenso de la violencia contra mujeres y niñas y se expresa una alerta roja en relación a los feminicidios (Fundación ALDEA, 2021).

Así pues, existe numerosa evidencia que exhibe que los “homicidios” resultaban en un término insuficiente para delimitar la muerte violenta de las mujeres, ya que no se restringen únicamente a la delincuencia integral de los países, sino que se fundamentan también en crímenes de género, ya que sus cuerpos muchas veces revelan señales de agresión sexual y tortura. Lo que lleva a realizar un énfasis en el origen del término *femicidio* que comprende la enunciación del

homicidio a una mujer que yace en la inequidad de género en específico y por lo tanto se concibe que la violencia de género como tal no es únicamente por las consecuencias de la escases de recursos, la transgresión y la ilegalidad, sino que mantienen esquemas concretos que son producto de las ideologías de género y de las condiciones sociales de distinción sexual que poseen un largo historial nacional e internacional (England, 2012).

Después de considerar estos aspectos se podría delimitar que la violencia de género podría forjar ciertas afecciones posteriores como: ansiedad, depresión, estrés postraumático, pérdida de autoestima, insomnio, trastornos alimenticios e inclusive intentos de suicidio; todas estas consecuencias son bastante severas en la salud psicológica, física y reproductiva de varias mujeres haciendo del género femenino un grupo vulnerable a cualquier tipo de violencia y acoso; lo que incita a toda comunidad y grupos sociales a buscar soluciones o recursos preventivos para esta temática que conlleva un grave conflicto de hace varios siglos. Este tipo de agresiones originan un conflicto no deseado en la colectividad, además de un inconveniente para la salud pública en toda la región del Ecuador.

La violencia de género es un inconveniente estructurado y ya organizado que abarca estereotipos y sesgos fundados culturalmente, generando dudas de cuanta desconfianza e indefensión compone al género femenino después de presenciar estos sucesos de acoso. Las percepciones de inseguridad implican la presencia y experiencia de un cuerpo sexuado; Así se sustenta que las agresiones de carácter sexual en el diario vivir de la ciudad de Quito se hallan intensamente habitadas de tal forma que se las cataloga como un acto común y permisible en nuestra colectividad (Morales, Quiroz, & Ramírez, 2016).

Equivalentemente, se logra comprender que la violencia es originada por la presencia de relaciones de dominio entre hombres y mujeres, en las cuales la hegemonía de lo masculino

minimiza y excluye lo femenino y rige nuevas maneras de control expresadas en diversos tipos de agresiones, motivando preguntas como: ¿Cuál es la necesidad o deseo para los varones en sentir cierta superioridad y dominio en la comunidad femenina? Además de decir que la principal problemática es que en muchas sociedad y grupos colectivos estas prácticas relacionadas al hostigamiento sexual se hallan típicamente habituadas y naturalizadas, ya que no diferencian de una cierta edad, pertenencia racial, situación socioeconómica, circunstancia física o de salud, entre otras.

## **1.2 Acoso sexual en espacios públicos**

En 1979, MacKinnon definió al acoso sexual como “la imposición indeseada de sollicitación sexual en el contexto de una relación de poder desigual” (MacKinnon, 1979 citado en Larrea, y otros, 2020, p. 22). Su enunciación se relaciona con el acoso sexual laboral como un componente patriarcal. Igualmente se afirma que la comunidad femenina es un género humillado y violentado, de tal forma que estas agresiones se deben a que la sexualidad es la raíz de dicha dominación y que la autoridad masculina reposa en una autoridad instaurada de los hombres para relacionarse con el sexo femenino a manera de un mero objeto sexual (Lamas, 2018, p. 27 citada en Larrea, y otros, 2020).

En la sección cuarta del Código Orgánico Integral Penal sobre delitos contra la integridad sexual y reproductiva, concretamente el Artículo 166; El (COIP, 2014, pág. 28) indica que el *acoso sexual* delimita a “la persona que solicite favores de naturaleza sexual y que atentan contra la integridad sexual de otra persona, [...] dicha persona será sancionada con una pena privativa de libertad de seis meses a dos años”.

Para Lin Farley, 1978. El acoso sexual es señalado como:

Conductas masculinas que no son solicitadas ni recíprocas, que reafirman el rol sexual de la mujer por encima de su función como trabajadora. Estas conductas pueden ser alguna o todas las siguientes: miradas insistentes, comentarios o tocamientos en el cuerpo de una mujer; solicitar el consentimiento de alguien para comprometerse en una conducta sexual; proposiciones de citas que no son bienvenidas; peticiones de tener relaciones sexuales; y violación (Lin Farley 1978 en Bedolla y García, 1989, 50 citado en Morales, Quiroz, & Ramírez, 2016).

Estas acciones de acoso sexual en distintos espacios de movilización forjan miedo e intranquilidad en mujeres y niñas, afectando su integridad individual y psicológica, lo que se entendería que deviene en distintos efectos perjudiciales para el libre albedrío y la independencia como tal de las mujeres en la sociedad.

Además se hace énfasis en relación a la instauración de la Declaración Universal de Derechos Humanos sobre el derecho de los individuos a poseer seguridad en cualquier ámbito, lugar o circunstancia, donde se explica una variación como requerimiento necesario en cuanto a los patrones socioculturales ya determinados de la gestión de hombres y mujeres en nuestra comunidad, por lo que se pretende conseguir la exclusión de los prejuicios y las acciones frecuentes que estén fundadas en la imagen de la subordinación o predominio de los géneros o en cargos estereotipados de hombres y mujeres (ONU Mujeres, 2019).

Estas conductas comprueban los nexos de dominio entre ambos géneros, donde la parte masculina siempre debe actuar de una forma activa al generar interrelaciones con las mujeres correspondiéndoles, asimismo, un papel pasivo en la sociedad. Estas actuaciones no deseadas son realizadas en una mayor cantidad por hombres y perturban de manera psicológica, afectando negativamente a las mujeres. Igualmente, se indica que es un tipo de violencia solidificada y

exteriorizada por las expresiones cotidianas de la cultura, ejecutada tanto por hombres solos como por conjuntos más extensos de individuos (Morales, Quiroz, & Ramírez, 2016).

Aclarando esto, es significativo establecer que la posición en que los hombres mantienen a las mujeres (a menudo la de un “objeto sexual”) provoca cierta percepción de riesgo hacia su propia identidad e individualidad, además que restringe el papel que desempeñan en el ámbito social, coartando sus posibilidades y el libre albedrío en los espacios que deberían ser seguros para cualquier tipo de comunidad, sin juzgar en función al género o al sexo en sí. El peligro es constante y un hecho que ocurre a menudo, originando una brecha social entre ambos géneros, cuyas consecuencias se observan en la distribución del espacio público, sin embargo para el género masculino resulta algo común, jocoso o seductor, así como también se invisibiliza las afecciones que podrían derivar de este tipo de violencias ya que para la comunidad masculina es algo que se padece de forma leve o prácticamente nula, pero no padecerlo, no quiere decir que no coexista en la sociedad.

Igualmente (Gaytan, 2009 citado en Morales, Quiroz, & Ramírez, 2016) insiste sobre la importancia de vislumbrar que estas acciones y hechos son en base a circunspecciones implícitas en la comunicación e interacción humana en general. Por lo que es fundamental concebir los significados socialmente fundados sobre el género, las condiciones y relaciones de dos elementos que implica cualquier expresión de acoso sexual. Al no partir de lo central con respecto al género como una condición de supresión se impide la primicia de que la distribución social del mundo con fundamentación en una segmentación sexogenérica es, de por sí, absolutista y segregacionista. Así que, se entiende que el acoso sexual se basa y acaba en un acto asentado en las circunstancias de género como origen primordial de dominación y absolutismo,

que esta no es colateral en terceras interacciones de dominio en espacios laborales, instructivos o de prácticas religiosas.

A la par, para Pateman, 1995 citado en (Morales, Quiroz, & Ramírez, 2016) asevera la presencia de un factor designado como “contrato sexual”. De esta forma se denomina al “compromiso” que accede la liquidación del subtexto de género de cualquier estipulación general, lo que degenera en una asimetría en la población civil y el efecto de ello es, esencialmente, un alejamiento de forma contrincante en lo público y lo privado, mediante la cual subsiste una organización social basada en la potestad del varón, más conocido con el termino de “patriarcado”. De esta manera, se ocasiona el aislamiento de la mujer al ámbito privado.

Esta disyunción en función del género y los obstáculos que restringen las rutas para dar oportunidad a la propia disposición, autoridad y administración de recursos son claves para concebir de lo que se trata el acoso sexual. La teoría biológico-natural expuesta en (Larrea, y otros, 2020) establece que el acoso sexual en términos de evolución y pulsiones han llevado a hombres y mujeres a edificar desemejantes y múltiples habilidades reproductivas. Por un lado, los varones procuran extender su acogida en la procreación procurando adquirir al mayor número viable de mujeres, apelando a acciones agresivas de ser necesario (como el acoso o la violación). Así pues, según esta teoría se concibe que el acoso sexual es un hecho irremisible, ya que entran en juego factores vitales y esenciales de la naturaleza humana. De esta forma se lo banaliza al catalogarlo como normal, estereotipado, característico y particular del ser humano, invisibilizando su propósito segregacionista.

### 1.3 Estereotipos de género

Cuando hablamos del término “*genero*” siempre trae consigo cierta representación de prejuicio en lo que respecta a hombres y mujeres. Dichos prejuicios o estereotipos producen consecuencias e intervienen en lo que se comprende en la comunicación durante las diversas interacciones de los grupos sociales, además de influir en nuestra conducta para relacionarnos con terceros. Al concentrarse en los estereotipos de género, se cae en cuenta que son un ejemplo de cómo mantenemos ciertas afirmaciones y representaciones en la cultura social sobre las funciones en las que cada género debe encajar, desencadenando ciertas opiniones segregacionistas al fundar una categorización para lo que representa la idea de lo que un hombre o mujer deben ser. Estas creencias junto con la forma en la que generamos vínculos con los individuos y los procesos individuales apoyan al surgimiento de conductas caracterizadas entre mujeres y hombres, y como resultado el sostenimiento de estos estereotipos. Conjuntamente, los estereotipos de género traen consigo negativas repercusiones para la interacción de la colectividad en general, ya que restringen de gran manera el desarrollo completo de los individuos, influyendo en las predilecciones de cada sujeto, adquisición de destrezas, anhelos, emociones, modificación física o psicológica, rendimiento, etc. Aclarando también que estas derivaciones incurren innegablemente en mayor número sobre las mujeres, originando inseguridad en el sexo femenino, además que favorece el apareamiento de situaciones y contextos de violencia y acoso (Castillo-Mayén & Montes-Berges, 2014).

Por lo tanto, adentrándonos en la hipótesis de Judith Butler, (2010) donde nos aclara que el sexo de cada individuo pertenece más al imaginario suplementario colectivo que se origina a través del desarrollo histórico al origen del poder-saber. Por lo tanto, la identificación de género, sería un mero hecho comportamental en el adoctrinamiento concebido a través del discurso

social y pedagógico del ser humano, orillando a mujeres y hombres a comportarse de una determinada manera y aportando a ciertos deseos ya preconcebidos, con la finalidad de satisfacer un ideal intrínseco en la sociedad.

Para Butler, la preferencia sexual, la identificación sexual y la expresión de género, no son más que consecuencias y derivaciones de la edificación y desarrollo cultural y por ende social, por lo que el ser humano en sí, no nace asimilando estas diferenciaciones conductuales de género, por el contrario, son inscritos en la naturaleza inconsciente y consciente de los sujetos, lo cual exteriorizaría a la cultura como el entorno sistémico del ser humano e indispensable para su desarrollo integral como persona. Así se concebiría que el termino género está ligado a la tradición cultural que ancla a hombres y mujeres hacia sus distintivos atributos y elementos naturales dentro de la sociedad actual, acciones performativas que son particularidades de una oración directiva y organizativa en cuanto a las predilecciones sexuales de cada ser humano; tal performatividad apunta en el mismo sentido al dominio del discurso para originar aquello que manifiesta, y por lo tanto consiente a la asimilación del dominio hegemónico hetero centrado que manipula como discurso productor de condiciones socioculturales (Duque, 2010).

En este aspecto, se logra comprender a la construcción de lo cultural en base al lenguaje como un proceso técnico; como un conector de autoridad social y política. Mérida, R, 2002 citado en (Duque, 2010) afirma que:

“Si el lenguaje o el discurso de la subjetividad ha tenido por efecto la creación del yo -la creencia de que existe un yo a-priori o anterior al lenguaje-, el discurso sobre la sexualidad ha creado las identidades sexuales y de género”.

Igualmente la teoría del rol social admite la manifestación de estas consecuencias, puesto que en los últimos años, las interacciones femeninas en cuanto a su función social han atravesado varias modificaciones, donde algunas tareas descritas comúnmente para el sexo masculino actualmente también son ejecutadas por la comunidad femenina como por ejemplo, el laborar para mantener el hogar o ingresar a cargos directivos, evidenciándose así que el género masculino no sufre de variaciones en sus labores y estereotipos culturales ya que dichos prejuicios en específico, se hallan implícitos a los fenómenos segregacionistas, pues si bien se observa que algunos métodos y condiciones de las relaciones intergrupales entre los conjuntos de género están desarrollándose propiciamente hacia una nueva forma de permutación y teorías de cultura, otros hechos se conservan naturalizados y son más tenaces en cuanto a modificaciones. De esta manera, se observa que los contextos más factibles a una variación son las condiciones en las que existe más equitatividad hacia la ocupación por parte de las mujeres a cargos en niveles más superiores o de liderazgo de ciertas organizaciones. No obstante, la constante transmisión de los estereotipos y funciones de género por medio de las vías comunicacionales y de otros agentes de interacción social favorece a que dichas particularidades permanezcan impregnadas en nuestra cultura, expresándose en las variadas condiciones en que las mujeres aún se hallan perjudicadas, y donde la violencia contra este grupo es un gran factor (Castillo-Mayén & Montes-Berges, 2014).

Por ende y según la teoría de Butler, puede concebirse el sexo y el género como una reconstrucción de lo físico en el desarrollo de un individuo, incluyendo a la imparcialidad como producto de la secuela performativa de una reproducción culturalizada de acciones que terminan estableciéndose en toda circunstancia social de las personas, causando la ilusión de un rasgo básico en el género, de una particularidad social para cada sexo. Dichas elaboraciones genéricas

y sexuales se proveen en el marco de la designada por Butler, *Matriz Heterosexual* (Duque, 2010).

Asimismo, como refiere Michael Kimmel, 1996 citado en (Fernández-Llebréz, 2008) la masculinidad y la feminidad son cimentaciones para conseguir interactuar con el resto de personas, ya que lo enunciado de lo masculino necesita basarse en el enunciado de lo que significa lo femenino. A pesar de que el género de los individuos presente ciertas particularidades frecuentes, uno no consigue vislumbrar la edificación social de lo masculino o femenino sin hacer referencia al otro. Como resultado se da la coexistencia de dos estereotipos que intervienen sobre el contexto en el que nos relacionamos: el masculino y el femenino. Según Friedam, Betty. El estereotipo femenino, conformará una serie de regímenes que no resultan ser satisfactorias para el grupo femenino; dicho régimen corresponderá con la del estereotipo masculino consintiéndose una sola integridad. Así se originan los estereotipos de género. Por lo tanto, si el estereotipo masculino delimita al verdadero hombre, el femenino define a la mujer autentica. De este modo, si alguna cualidad le falta a alguno de los dos sexos, el otro lo compensara fructíferamente, este señalamiento diferenciador enuncia también una disposición sistemática de complementariedad. Existe una dependencia de ambos estereotipos y en su progreso acaban estando a la par (Fernández-Llebréz, 2008).

#### **1.4 Perspectiva masculina frente a esta problemática**

En base a la investigación de (England, 2012) en los últimos tiempos, ciertos hombres han comenzado a debatir acerca de los mandatos sobre la masculinidad hegemónica y en relación a esto, han desarrollado una serie de organizaciones internacionales que procuran instruir a los hombres diversas herramientas acerca de cómo contener la intimidación en base al sexo o género. Dichas organizaciones tienen el objetivo de mitigar la brecha que existe en relación a las

oportunidades otorgadas para cada género, además de analizar que ciertas conductas violentas se presentan incluso entre la misma colectividad masculina, acarreado que ciertos hombres agredan física o psicológicamente a aquellos varones que los perciban como afeminados o poco masculinos. Hecho que procura una modificación inminente y necesaria en todas las doctrinas culturales de lo que se comprende como lo masculino ideal con el objetivo de excluir la violencia no solo para la mujer sino también frenar la violencia entre hombres.

Por otra parte, el grupo masculino entrevistado en el artículo de (England, 2012) afirma que la principal discrepancia en cuanto a la imparcialidad de género reside en la segmentación sexual del trabajo que bloquea a las mujeres el poder disfrutar de las oportunidades financieras y formativas de los hombres. Por lo que según varios hombres encuestados confirman la adquisición de un conocimiento transformador para las percepciones generales de lo que significa la masculinidad hegemónica, desarrollando una mayor empatía hacia sus madres, hermanas, esposas; además que favoreció a establecer un conocimiento más reflexivo sobre la desigualdad de género. Además, se comprende que ciertos hombres entrevistados en la investigación han logrado batir las construcciones sociales y prejuicios machistas en base al género ya que sus madres eran la cabeza familiar y se hallaban en la necesidad de educar a este colectivo masculino a que realice las tareas domésticas del hogar; hecho que les atribuye un nuevo nivel de conciencia en cuanto a los roles de género de nuestra cultura.

La decisión sobre la idea de que la violencia contra las mujeres era criticada por un número demostrativo de hombres, señaló por tanto la primicia para la culminación de la aceptación social de los hombres en contra de las mujeres; de esta forma el colectivo masculino también intenta anular las discrepancias de género y poner fin a la división que existe en la ciudadanía para los hombres y mujeres fraccionados en dos conjuntos incompatibles en lo que

respecta a las funciones sociales. Por lo cual, estos grupos defienden ciertas ideas que para muchas personas aún pueden distinguirse como los estereotipos básicos e inamovibles de nuestra comunidad en cuanto al género, sin embargo estos enfoques contrapuestos diseñan la posibilidad de progresar hacia la paridad de género en la actualidad, extendiendo la participación de los hombres en el ámbito doméstico, emplear medidas de distinción positiva para romper los prejuicios superficiales que obstaculizan la igualdad de oportunidades, dar conformidad a las mujeres hacia el derecho a intervenir en su sexualidad y su capacidad reproductiva, entre otras (Lozoya Gómez, 2009).

Así pues, estas conductas violentas en contra de las mujeres nos demandan varias modificaciones en varias áreas de nuestra vida que debemos aprender a asimilar para eliminarlas de manera concreta y sincrónica, conservando el objetivo de mantener una buena y templada calidad de vida. Por lo que, más que realizar hazañas heroicas para las mujeres o ir defendiendo a viva voz el feminismo por las calles, se concreta más profundamente en cambiar nuestras actitudes e ideas negativas como hombres, adquiriendo una nueva percepción de lo que entendíamos por la masculinidad agresora, creando una cotidianidad más igualitaria para nosotros mismos inclusive. Por lo que, es imperativo defender una condición crítica ante las desigualdades y violencias cotidianas que en muchas ocasiones son pasadas por alto en la colectividad, así como también a las minorías sexuales que son víctimas de estas actitudes y conductas sexistas que suelen encubrirse como una “broma o chiste” común, pero que podría desencadenar un gran daño emocional, moral y psicológico para estos individuos.

Por otra parte, igualmente se observa que los hombres que colaboran con las organizaciones a favor de la igualdad de género reconocen que los silbidos, comentarios, gritos que la comunidad masculina constantemente aprueba y los examina como juguetones o

halagadores, realmente se vinculan con una invasión a la dignidad y a la libertad de la mujer, en el aspecto en el que la mujer se ve discriminada solamente a su género y a su sexualidad. Incluso como mencionan los entrevistados, que efectivamente se trata de una apropiación del espacio público en el que una mujer, víctima o no del acoso, asiduamente tendrá que estar al resguardo de su seguridad e identidad. A consecuencia de esto, se analiza que las actividades diarias habituales y necesarias como ir a laborar en el transporte público sean una intimidación constante para la percepción de una mujer. Para Sheffield (2007) citado en (England, 2012) el acoso sexual se cataloga como una “amenaza sexual” que se exterioriza como una sucesión de doctrinas en base a los beneficios que poseen los hombres para consentir el abuso en los cuerpos femeninos; beneficios originados por medio de las herramientas de comunicación y diversas maneras de desarrollar difusión que convierten a la gran mayoría del colectivo femenino en víctimas viables dentro de los espacios que se supone deberían ser seguros para la población en general. Por lo tanto, cada mujer insta en su aprendizaje desde su adolescencia que los comentarios sexuales recibidos en la calle son culpa de sus atuendos, su cuerpo o simplemente su género y así asimilan a que lugares pueden ir y a que lugares no, de qué manera ignorar los comentarios de los hombres, como disimular su vestimenta, etc. Así se llega a vislumbrar que se trata de un control integral social en relación a la movilidad de las mujeres y una actuación “ventajosa” de la cual algunos hombres toman como superioridad, conociendo que para la mujer es escasamente factible que se defiendan en estas circunstancias.

Permanece en importancia el indicar que dentro de la perspectiva masculina la aprobación de la conducta de hostigar sexualmente a una mujer remarca su identificación como hombres para la comunidad masculina, enalteciendo su estatus dentro de la sociedad, además que desarrollan un vínculo con el resto de hombres y generan esquemas de comunicación

universales. Sin embargo, el hombre no es el único que crea estas imparcialidades en relación al género, ya que, la mujer en muchas ocasiones apoya a la edificación ideológica de ser el objeto sexual y aprueba el ser observada como una servidora para el género masculino, basando su valor en relación a la belleza que posee y cuan deseable es su persona para el hombre; de esta manera acaba desarrollándose un hecho estándar y estereotipado para la vida diaria de las personas. Asimismo, la participación de los hombres resulta de vital importancia, en la autorreflexión y la observación de cómo se fundan las percepciones de la masculinidad en la programación propagandística recibida desde la infancia, para que en consecuencia se reflexione a los comportamientos machistas como una forma de agresión sexual contra el género femenino que no traerá más que inconvenientes ya evidenciables para la sociedad en general.

Así se concluye que estas creencias arraigadas que restringen nuestro modelo de conducta pueden modificarse, analizando desde una orientación distinta a las subjetividades construidas en base a la sexualidad masculina y femenina, creando conciencia sobre nuestros roles de género; las cuales encuentran un único obstáculo para evitar esta transformación en la presión social de los prejuicios culturales desarrollados a lo largo del tiempo sobre que pueden o no hacer cada hombre o mujer en sus vidas, cuando en realidad a toda la colectividad en general le incumbirían las mismas obligaciones para desempeñar con el compromiso de ser un buen ser humano.

### **1.5 Causas de la violencia de género**

Describiendo más a profundización este punto se comprende que según la teoría de Foucault, el género es puntualizado como una herramienta de dominación o jurisdicción hacia el resto de individuos que no se apeguen a esta doctrina colectiva; por lo tanto, el “*género*” o “*dispositivo*” opera con dos funciones fundamentales las cuales son el desarrollo de una apropiada división y separación en cuanto al sexo, así como también se encarga de la elaboración

y medida de las interacciones de poder que subyacen entre hombres y mujeres propiamente. Pues así, se llega a recapacitar de que toda socialización e interacción en cuanto a esta separación de géneros está fundamentada y conformada en tramas de poder y dominancia, de esta manera todo individuo está anclado a su estructura sociohistórica. Por otra parte, nos hace ver que, aunque esta dominancia este presente en todo ámbito o contexto, el dispositivo de género en base a Foucault trabaja de formas hostiles que acaban por someter la individualidad de las mujeres en el contexto sociocultural. Contrariamente, el género está constantemente acompañado de otros elementos de inequidad o desigualdad haciendo que se generen distinciones en las relaciones, estableciendo experiencias concretas en la disparidad social que se crea entre las mujeres y sus circunstancias (Leache Amigot & Pujal Llombart, 2009).

De igual forma se llega a reflexionar sobre la “lectura del género” lo que da cuenta como una herramienta utilizada para generar poder que logra impartir una superioridad metódica en base a la variedad de circunstancias y contextos en donde las mujeres son subyugadas socialmente adjudicando que las identificaciones en cuanto al género de hombres y mujeres yacen reglamentadas y derivadas sociohistóricamente (Leache Amigot & Pujal Llombart, 2009).

Con relación a lo mencionado se podría decir que las distinciones en las interacciones forjadas por varones y mujeres desarrollarían conflictos a nivel colectivo, generando una percepción de distanciamiento o supresión en buena parte de individuos que no se ajustan o adaptan a tal disposición discursiva y práctica. De esta manera se describe que todo individuo presenta ciertas pautas y cargos para acordarse a la colectividad y a la cultura, dichas funciones señalan la apropiada adaptación de los sujetos en la sociedad o la patologización de los mismos.

Equivalentemente, (Foucault, 1975) ubica la operatividad primordial del poder en contextos regularmente segregados de lo político. Así, reitera en que las interacciones de

dominancia se desarrollan y reglamentan las experiencias cotidianas. De esta manera existe una represión en cuanto a la expresión de ciertos anhelos, sentimientos, sexualidad o ciertas pulsiones dando cuenta de que se vinculan en una estrategia política estructurada. Al indicarse esta extensión productora del poder, el individuo yace en un sujeto “inmovilizado”. Por lo tanto, esta dominancia instituye procesos intrínsecos determinados y auténticos en las sistematizaciones complejas de los objetos-sujetos. Asimismo, se indica que para Foucault el dispositivo de género conforma las apropiadas entidades femeninas y delimitándolas en una labor de reproducción y cuidado de la sociedad. El elemento o idea de biopoder es decisivo para la “*des-esencialización*” de las identificaciones y de las ocupaciones femeninas, para de esta manera debatir cualquier “destino” genérico (Leache Amigot & Pujal Llombart, 2009).

Además, mencionando lo anterior se considera que para el género masculino existe mucha más libertad en cuanto a expresar su sexualidad y todo lo relacionado a las caracterizaciones de la naturaleza masculina, en contraposición con el género femenino donde los elementos del deseo y sexo no se hallan conexos específicamente, ya que en la evidencia sociohistórica la femineidad ha sido despojada de ciertas cualidades para percibirse como un sujeto deseante, tendiendo a establecerse como un objeto del deseo de otro, quedando rezagada en una posición más de objeto que de sujeto como tal. Por lo tanto, la sexualidad en la femineidad queda estructurada en función de la propia reproducción, la cual queda ausente de satisfacción y se encamina hacia la ocupación biológica y maternal más que en el deseo propiamente dicho.

En tal sentido se comprende que en las discrepancias sexuales y de género se erige la femineidad y masculinidad en función de una enseñanza de recompensa-castigo, a causa de esto se transgrede a la vez que se pierde total autonomía individual para el desarrollo de la vida

propia. Por lo tanto, dicho quebrantamiento de las aspiraciones subjetivas de cada individuo se le conoce como violencia de género ya que es la situación más concreta del método sexo/género, donde la gran mayoría de sus expresiones y características consiguen enunciar un fuerte desprestigio hacia la femineidad, llevando a que se desarrolle una identidad de inferioridad y sumisión en el género femenino. No obstante, la agresión en base al género es un hecho que lo sufren y trae consecuencias negativas para ambos sexos, admitiendo la angustia para la mayoría de individuos en la colectividad en general, ya que se lidia con una imposición constante a lo largo de toda la vida generando represiones emocionales; psicológicas; morales, sexuales; etc; para los sujetos. Durante la juventud y la adultez las vías edificadas socialmente a recorrer trasladan a hombres y mujeres a desemparejarse aún más, coexistiendo antes incluso de su nacimiento, por lo cual los varones poseen mucho más terreno y aprobación a la hora de apreciar, indagar, que sean atrevidos, que desarrollen sentido de riesgo, habilidosos en áreas como la economía, ingeniería, invención, la sexualidad y los goces de toda índole. Contrariamente para las mujeres que progresan y se desarrollan con el estereotipo de ser un pecado para los principios morales del hombre, en base a la devoción son retenidas a no expresar interés o satisfacción por la sexualidad ya que podrían ser estigmatizadas y calumniadas por ello. Su deber reside en exhibir desinterés por la masculinidad y el erotismo, les corresponde manifestar su conducta como medidas y tradicionales, exponiendo la tendencia a ser madres, sin embargo, se esboza un futuro de aislamiento, tristeza, humillación y burla como una derivación de una mujer que no ha logrado ser elegida por un hombre. Sintetizando, se comprende que el desarrollo social de los géneros equipara en muchos factores la enseñanza del niño a la vida con la de un militar y la formación de la niña con las integridades de una futura madre; en relación a la sexualidad se hallan aún más disimilitudes como instruyendo al hombre a solicitar y a la mujer a no facilitar de

más las circunstancias, el varón para ganar y ella para sobrellevar, el para seducir y ella para consentir. En relación al conflicto, él está desarrollado para agredir y ella para llorar y cesar, en base a esto yace la clasificación imaginaria de un carácter que se percibe como patrimonial y que alcanza un consentimiento de admisión, sin embargo, no de conformidad, suficientemente dañino para que los casos excesivos incomoden, pero persistan en la confabulación de un prudente anonimato (Indesol, 2006).

Por otra parte, la violencia de género se presenta de igual forma en la pareja además de la intimidación sexual que son consecuencias de varios componentes que se originan a nivel particular, familiar, colectivo y social que se relacionan entre sí, acrecentando o restringiendo la posibilidad de que las hostilidades ya mencionadas se produzcan más habitualmente. Algunos de estos elementos sociales se relacionan a la delegación de sucesos hostiles, otros a su padecimiento, y otros se vinculan a ambas partes. Por lo tanto, los elementos coligados con la violencia de género como con la violencia sexual, se hallan los siguientes más comunes: bajo nivel de educación (autores de violencia sexual y víctimas de violencia sexual); vulnerabilidad al maltrato infantil (autores y víctimas); atestiguar sucesos de violencia familiar en la infancia; presentar ciertas afecciones psicológicas como un trastorno de la personalidad antisocial (autores); uso abusivo y perjudicial del alcohol (autores y víctimas); conductas masculinas perjudiciales, como mantener relaciones con múltiples parejas o actitudes de consentimiento hacia la hostilidad y agresión; medidas patrimoniales que conceden privilegios o un estado preferente a los hombres y una posición menor a las mujeres; etc. Entre los factores agrupados concretamente a la realización de violencia sexual recalcan: el reconocimiento en la dignidad de la familia y la moralidad sexual; pensamientos que bendicen los privilegios sexuales del hombre; leyes jurídicas infructuosas ante hechos de violencia sexual. La desigualdad de género y el

consentimiento metódico de la violencia contra la mujer son las causas más disimuladas de este inconveniente (ONU Mujeres, 2021).

Además, es habitual que la violencia que afrontan las mujeres se desarrolle igualmente en el ámbito político, de esta forma se evidencia que existe cierta dominación hacia las mujeres en cargos de liderazgo para puestos administrativos gubernamentales. Se informa en (Herrera, Arias, & García; ONU Mujeres, 2011) que estos fenómenos se dan de manera multicausal, persiguiendo la meta de mantener la superioridad patriarcal en los perceptos y ámbitos primordiales de la sociedad, dividiendo los espacios de la colectividad para cada sexo en específico, además de asignar objetivos y expectativas fijas a cada individuo en base a su género. Es decir que el origen primordial de la hostilidad política se halla en la representación invasiva con la que se distingue la disposición y la irrupción de las mujeres en la diplomacia de ciertos contextos, dichos escenarios son percibidos como designados por norma general para lo masculino, en base a su acción y beneficio. En otras palabras, la principal causa de la violencia política, la encontramos en el carácter “invasivo” con el que se vive y percibe la presencia e incursión de las mujeres en la política pública, terreno concebido por excelencia masculino, propuesto hacia los hombres, para su actuación y beneficio.

## **CAPÍTULO II: CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DEL ACOSO CALLEJERO**

### **2.1 Sentimientos de Indefensión**

Seligman en 1975 delimitó a la indefensión aprendida como una fase psicológica que se desencadena al momento en el que el individuo distingue o entiende que los acontecimientos o hechos que está padeciendo son irreprimibles, así como descontrolados, ya que no encuentra herramientas o ideas para conseguir modificar estas circunstancias. Consecutivamente Maier y Seligman (1975) sustentan que los individuos que experimentan condiciones de incontrolabilidad y distinguen esta ausencia de intervención, subsiguientemente generaran un leve y pobre aprendizaje en posteriores circunstancias (Huillca Mamani, 2017).

De esta manera, se delimita a la indefensión aprendida como una resistencia a la ausencia de control, lo cual acarrea ciertas consecuencias en los ámbitos cognoscitivo, emocional y motivacional a causa de que el resultado será totalmente autónomo a los efectos provocados inicialmente. Hecho que acontece cuando un sujeto es dominado a condiciones agresivas como tortura, intimidaciones o tratos violentos, todo esto en su conjunto forja modificaciones en el individuo lo cual provoca que disminuyan sus expectativas ante las diversas circunstancias ya que considera que haga lo que haga no conseguirá intervenir de ninguna forma en la situación (Huillca Mamani, 2017).

Lo mencionado invita a reflexionar que habitualmente las mujeres afectadas por el acoso y la agresión son más propensas a la invalidez de apoyar su propia individualidad, aspecto que es una derivación dañina del deterioro psicológico que estimula la permanencia en el contexto de violencia y al acoso. Por lo tanto, las mujeres que son afectadas por situaciones de acoso, intimidación y malos tratos perciben a su contexto y circunstancias como indefensas haciendo

que sean inhábiles de alcanzar sus metas vitales, traspasando a una fase de ausencia de motivación. Como consecuencia de un proceso metódico de violencia, la víctima empieza a asimilar y a entender que está indefensa, por lo tanto, no posee control alguno sobre el escenario en el que se halla.

En la investigación de (Acevedo, 2020) se llega a la explicación de que las mujeres violentadas también podrían llegar a mantener el ciclo de violencia con sus agresores a causa de los sentimientos de indefensión que se han interiorizado; debido a esto la persona perderá poco a poco su autovalor y las habilidades para poder afrontar y solventar conflictos o inconvenientes en otros contextos, aspectos que benefician que la persona se mantenga en un ambiente o relación de estas características. Dicho fenómeno presenta varias particularidades como la inestabilidad, aislamiento y conciliación de la persona en un ambiente de violencia y acoso repetitivo, llegando a percibirse como totalmente aislada y vulnerable, sin la presencia de ningún poder o autoridad para cambiar dicho entorno.

Así mismo, (Maldonado, 2018 citado en Peña, 2019) describe que “la indefensión aprendida es más probable observarla en individuos educados bajo un régimen muy imperativo y dictatorial, distinguido por la sanción y escasos reconocimientos”, por lo tanto, quienes experimentaron cierta clase de agresión o acoso durante las fases más tempranas de su vida es mucho más posible que en la etapa adulta conserven una actitud de subordinación ante varios conflictos o abuso ya que no pretenderán impedirlos, aunque posean a su alcance las herramientas para efectuarlo. De esta manera, se logra comprender que existen los orígenes de arquetipo social donde se refiere que las prácticas infantiles de no-moderación entre la respuesta y el efecto, adjuntas las experiencias de socialización que desarrollan la inacción y la subordinación, corresponderían a acrecentar la vulnerabilidad al desarrollo de indefensión

aprendida en la relación de agravio o acoso igualmente. En base a esto, se comprende que las modalidades de originar interacciones sociales durante las primeras etapas de desarrollo suelen ser primordiales para la estructuración de la personalidad ya que habitualmente el ser humano se encuentra en la exploración constante del consentimiento de terceros sujetos por lo que tendera a desenvolverse con base en lo que la sociedad le va asignando o atribuyendo, yaciendo de esta manera en una fase de aprobación donde ya no se analiza o interviene más lejos de tales pautas por la aprensión al rechazo.

Por ende es que se explica que el síndrome de indefensión aprendida es muy usual en las mujeres agraviadas, en el cual se evidencian síntomas como: dependencia víctima-victimario, baja autoestima, sentimientos de culpa, frustración, aprensión y miedo ante cualquier tipo de permutación o suceso, pérdida de intervención sobre su vida y retraimiento; lo cual admite instaurar una correlación con los Trastornos Ansiosos y Depresivos, debido a la semejanza de la sintomatología de estos cuadros clínicos (Acevedo, 2020).

Conjuntamente la manifestación de la indefensión desarrolla una “adaptación psicológica”, lo cual es una escapatoria viable que hallan las víctimas para lograr sobrellevar tanto sufrimiento, los individuos conciben que es un escenario sin evasión posible ante el cual no existe ninguna disposición para ellos, percibiendo la situación como incontrolable. La inhabilidad para responder es resultado del agotamiento psicológico que causa la violencia. Ordinariamente no es suficiente con la disposición de poner una terminación a la violencia, por lo que resulta preciso el apoyo de profesionales para romper con ese contexto.

Adicionando a lo mencionado, Beck en 1988 describe en su teoría de la triada cognitiva que las ideaciones negativas del entorno generan uno de los primordiales factores en la iniciación y sostenimiento de la desmotivación y depresión, por lo cual las principales determinaciones que

enunció son el abatimiento afectivo, que se entiende por la propensión a instaurar una analogía o aplazamiento entre el hoy y el mañana; así como también se halla la autopercepción desfavorable, en el que las representaciones negativas que se presentan son tan profundas que, al conseguir o realizar algo bueno, esperan no obtener ninguna distinción, impidiendo la aceptación de experiencias positivas o triunfantes. Beck indica que se encuentran tres representaciones envueltas en las interpretaciones de las circunstancias habituales que encierran afirmaciones, afectos y convicciones obtenidas durante la niñez, impulsándose excesivamente cuando el individuo enfrenta condiciones de estrés semejantes o afines a aquellas que apoyaron a su aprendizaje. Estas representaciones designadas, en su conjunto, como “triada cognitiva” engloban la perspectiva negativa de sí mismo, la percepción negativa del mundo y la perspectiva negativa del futuro (Huillca Mamani, 2017).

Por otro lado la doctora (Angulo, 2021) explicó en una investigación que la sociedad moderna aún conserva la creencia de que la predisposición del acoso y violencia sexual se proporciona en base al comportamiento y aspecto físico de las mujeres, como una manera del componente interpretativo de estos actos, forjando una discrepancia en la emocionalidad de las víctimas con respecto al sentirse humillada o culpable desarrollando así aún más posibilidades de que la mujer no perciba al acoso sexual como una forma de agresión y si lo hace toda la culpabilidad del hecho recae sobre sus acciones incentivando a que se conciban como una víctima en circunstancias vulnerables y someténdola a conductas de tipo evitativo que surgen habitualmente por aprensión o angustia y que conjeturan una limitación considerable hacia la autonomía. Asimismo, se originará una situación incontrolable para la víctima que tarde o temprano generará posibles sentimientos de indefensión. Como resultado, se desarrolla un desaliento ante la denuncia, ya que de por sí resulta dificultoso para las víctimas informar estos

sucesos, pues quienes intentan dar a conocer su experiencia no consiguen resultados compasivos, por el contrario, afirman que ha traído consigo más conflictos añadidos al hecho. Evidentemente, no es el mejor escenario para que el acoso sexual se suprima completamente de nuestra sociedad, ya que generalmente se desiste en otorgar consecuencias para el agresor.

Así pues, se entiende que la etapa de indefensión en la que se hallan la mayoría de mujeres que sufren acoso o violencia les imposibilita solicitar ayuda y por lo tanto optan por persistir en esas circunstancias de agravio imposibilitando así cualquier alteración de sus comportamientos para contrarrestar esas condiciones. Así afirma Víktor Frankl, que al momento en el que el individuo se rehúsa a admitir el sentido de su vida establecido en el desarrollo de un modelo trasladado y asociado ordinariamente, emprende por sí solo la exploración de sentido de la propia vida, y de esta forma es cuando el individuo consigue su madurez mental. En base a Frankl; los sobrevivientes de los campos de exterminio revelan que esto sólo es posible convirtiendo la desdicha en éxito y esto sería adaptable igualmente a las personas violentadas que al sobrellevar circunstancias restrictivas llevarían a propiciar el desarrollo de sí mismas y su individualidad, revelando sus propias habilidades, accediéndoles a vivir como individuos autónomos al fortificar su autoestima (Álvarez, 2013).

Finalmente se reflexiona en relación a que la presunción de los sentimientos de indefensión benefician al factor de subsistencia y desarrollo de la violencia, aspecto percibido y consentido como habitual en la colectividad ya que de por sí estas agresiones y el acoso coexisten desde lo más remoto de la humanidad y desde el establecimiento de la organización patriarcal hasta la presente situación donde a los hombres poseen en su instrucción de la cultura en base al deseo de ejercer sometimiento en relación a las mujeres, ya que han sido concedidos estereotípicamente como más eficaces y dominantes mientras que el estigma para las mujeres

las concibe como sensibles y dóciles, requiriéndose innovaciones organizadas para modificar este aspecto y que operen para suprimir justamente en que surja un nuevo componente que traslade esta presunción planteando un método de intervención contra esta problemática.

## **2.2 Efectos psicológicos y conductuales para la víctima**

Al mismo tiempo que se ha explicado más detalladamente sobre los sentimientos de indefensión, resulta necesario entender que el acoso sexual trae consigo otras varias repercusiones para el bienestar de la persona acosada y varios de estos aspectos podrían generar severas consecuencias en la salud mental de la víctima como por ejemplo, la depresión, el estrés, intranquilidad, disminución de la autoestima, dificultades en el ámbito sexual, angustia, estrés postraumático, disturbios en el aspecto relacionado al sueño, disfunciones sexuales, perturbaciones alimenticias, somatización del miedo y la ansiedad. Conjuntamente y debido a la experiencia de estas situaciones, la víctima puede empezar a aislarse de su contexto como una forma de sobrellevar su malestar, por ende, de sus amistades, de su familia, de las actividades en la colectividad. De esta forma, se comprende que el efecto de este retraimiento es limitar o cortar el vínculo con el círculo de personas que le podrían ofrecer un apoyo en un entorno de intimidación y establecerse en un factor preventivo, además del acrecentamiento en las emociones de culpabilidad, ausencia, pesimismo e incertidumbre constante en varios aspectos y circunstancias de su vida. Igualmente es crucial indicar que las personas acosadas tienen mayores problemas para conservar con éxito un trabajo, se reduce su satisfacción profesional, se limitan sus oportunidades de preparación y formación profesional. Esto restringe gravemente el desarrollo de su potencial individual y su contribución social, desarrollando el riesgo de desempleo, subempleo y pobreza (Larrea, y otros, 2020).

Asimismo, las Naciones Unidas han examinado que la violencia de género es un inconveniente para la adquisición de los objetivos de desarrollo. Ciertamente, para afrontar los efectos del acoso como una representación de violencia contra las mujeres, deben existir regímenes que incidan en los costos financieros de los países para proporcionar bienes de salud, igualdad, bienestar social y seguridad. En la cuestión de los costos en salud, la Organización Mundial de la Salud se ha pronunciado en base a la eliminación de la violencia contra las mujeres como una prioridad de la salud pública, a causa de su dimensión epidemiológica. Igualmente se consigue identificar costos económicos para los establecimientos incitados por la disminución de la producción, bajo beneficio, ausentismo, rotación de personal y deterioro del ambiente laboral. Es inadmisibles menospreciar los costos económicos para las personas acosadas, tales como servicios de salud o servicios legales al momento en que se ejecuta una imputación. Al mismo tiempo, las personas acosadas ven restringida su economía y sus bienes por las conmociones negativas en su labor profesional. Por otro lado, las Naciones Unidas igualmente destacan que uno de los efectos adversos que deviene de la violencia que sobrellevan las mujeres en los espacios públicos dificulta sus acciones monetarias, académicas y de mejora personal, puesto que este factor opera como un obstáculo para la independencia en su circulación, por lo que se vuelve necesario determinar y fijar los recursos precisos para aminorar este inconveniente. De esta manera, cabe aclarar que el negarse a situar la atención en las necesidades de seguridad, tenga como resultado el establecimiento de gran peligro para la economía de los países, conjuntamente se ubicaría a la mujer en una posición de desventaja, apartándolas en un lugar discriminado ya que se las excluye y segrega (Larrea, y otros, 2020).

Equivalentemente, para (ONU Mujeres, 2017 citado en Hernández, 2021) destacan la idea de que las mujeres y las niñas no poseen la garantía y la seguridad de poder circular las

calles de una forma libre y pacífica, por lo tanto, utilizar el propio transporte público podría tener varias consecuencias para la salud integral de las víctimas. Asociado a lo anterior, la poca seguridad las restringe para el posible acceso a la enseñanza, a la movilidad, al trabajo y a varias oportunidades de autoridad y mandato. Existe certeza de que los sucesos de acoso sexual en áreas públicas se hallan relacionados a la movilidad limitada, simultáneamente se conoce que la calle es espacio propio de los hombres.

Con respecto a (Chafai, 2017 citado en Hernández, 2021), el agravio contra las mujeres en zonas públicas transgrede en oposición al progresismo colectivo, social y monetario de varias naciones, ya que coloca a más de la mitad de la población en una perspectiva de inferioridad y las excluye. Es indudable que la violencia contra ellas en espacios públicos es una dificultad peligrosa en el mundo, además de que se incrementa por la constante transición de las mujeres desde el ámbito doméstico hacia el ámbito laboral, por lo que resulta en que las calles impliquen un riesgo hacia el género femenino. Igualmente se aclara que el acoso realizado por un individuo extraño involucra representaciones de degradación que transgreden contra la distinción de las mujeres, con arduas derivaciones y consecuencias en la aptitud positiva de sus vidas, por lo que el hostigamiento sexual efectuado por desconocidos transforma a estas áreas públicas en contextos hostiles y desfavorables para la libertad y cotidianeidad del género femenino, disminuyendo su calidad de vida, acrecentando el temor a la violación y restringiendo su derecho de movilidad libre (Hernández, 2021).

Consecutivamente se detalla que el acoso sexual es un problema de salud pública que provoca síntomas de depresión, ansiedad y sentimiento de culpa. En la investigación de (Hernández, 2021) se encontró que la mayoría de las mujeres que se encuestaron se ha visto en peligro al salir a laborar o asistir a los institutos educativos, por aprensión y temor de salir a la

calle, las víctimas cambian su manera de vestir, modifican los recorridos y horas a las que salen de casa e incluso han empezado a portar armas de defensa personal.

Y es que el ámbito colectivo es un espacio en donde concurren varios sucesos, ya que se lo entiende como una zona de descubrimiento e interacción para los individuos, donde cada uno podría adecuarse al deleite de la sociabilidad como tal, vinculándolo a la vida relacional sin un objeto determinado (Delgado, 2007 citado en Zuñiga Elizalde, 2014); no obstante e igualmente se concibe al espacio público como una esfera donde se logra desplegar la libertad a dialogar y escuchar al otro, delimitándolo también a un entorno con condiciones y variadas excepciones, puesto que concuerdan y se contraponen interacciones de poder, indagación y la práctica de autonomías individuales y colectivas.

Por lo tanto, se llega a la idea de que la coincidencia social y la comunicación entre hombres y mujeres en los entornos públicos tiene diversas y variadas connotaciones o sentidos para la perspectiva particular de los sujetos, estando vinculado constantemente al ámbito social e histórico determinado que los envuelve. Dichas diferenciaciones se sintetizan en la forma en cómo la entidad femenina, o más concretamente, su corporalidad, es exteriorizada y percibida. En un escenario social actual, manifestado por el terrorismo colectivo, el género femenino es el primero en percibir la intrusión y agresión de sus cuerpos, lo que coloca en duda el argumento de que el espacio público es un lugar de y para todos. Asimismo, como se revela en la investigación de (Zuñiga Elizalde, 2014) la progresiva irrupción de las mujeres en el ámbito público no limita ni suprime a las desigualdades entre hombres y mujeres ya que las mismas se comprenden como una instauración constituyente de la jerarquía social, debido a esto, los efectos que tienen estos hechos en los espacios sociales son los de instaurar y regir aún más las relaciones de dominio entre los sexos.

Como resultado de la investigación se señalaría que en el sistema social persiste la idea de que la hostilidad que podrían experimentar las mujeres en los espacios públicos yace mayoritariamente en cuestión de su propia culpa y responsabilidad particular, no percibiéndose como una problemática que atañe a las representaciones y autoridades públicas. Por lo que, si alguna mujer es acosada o agredida sexualmente en un lugar público, inicialmente se pone en cuestión su conducta y forma de vestir, además de indagar más en los motivos de su presencia en el área y horario de la agresión. En cuanto a la incertidumbre que se vive en la actualidad, las mujeres optan por evitar interactuar con desconocidos en la calle y coartando sus planes y zonas de movilidad. La observación de las mujeres a manera de un mero propósito del deseo ajeno se consigue desarrollar en variados actos de agravios físicos, verbales y sexuales, como las ya mencionadas observaciones lujuriosas, manoseos, exigencias irrespetuosas, llegando inclusive a los posibles ataques sexuales y ataques físicos, muchos de los cuales suelen ser asimilados como representaciones de acoso sexual. Por lo tanto, vinculando este inconveniente con sus efectos adversos resulta en que el miedo es la emoción más percibida y señalada en base a distintas investigaciones, ya que la mayoría de mujeres distinguen vulnerabilidad al ingresar en el espacio público, en contraposición de los hombres que generalmente solo sienten cierta inseguridad a ser asaltado por sus pertenencias, no obstante para las circunstancias de la mujer varían en función de que podría ser asaltada, asesinada y ser agredida sexualmente. Como se puede observar en las siguientes imágenes.

**Figura 1.**

*Manifestantes indignados por el homicidio de la abogada María Bélen Bernal*



*Tomada de: (CNN Latinoamérica, 2022).*

**Figura 2.**

*Policía agrede a una mujer en Vinces*



*Nota. Imagen de un video captado, en el cual un policía agrede físicamente a una mujer en la calle, hecho que aconteció en la provincia de Los Ríos. Tomada de (El Comercio, 2022).*

Igualmente, como se reveló en otros análisis de acoso sexual, las mujeres presentaron diversas respuestas físicas y emocionales negativas a su acoso. Por lo tanto, era esperable que, cuanto más grave es el acoso, más dañinos son las sintomatologías consecuentes. Las mujeres apreciaron efectos personales más indeseables que organizacionales en relación al acoso en un ámbito laboral. Por ende, las mujeres distinguieron especialmente los efectos destacables como intranquilidad o angustia psicológica y física. Las mujeres tendían a combatir informalmente con el acoso. Pocas mujeres asistieron a su supervisor o a un comité diseñado para lidiar con el acoso, y aún menos averiguaron por apoyo legal. Ya que como se mencionó anteriormente y en términos de consecuencias organizacionales y personales negativas, los resultados mostraron que ignorar era una estrategia más segura que verbalizar (Hewitt & Stewart, 1984).

Equivalentemente y con respecto a las evidencias de diversas investigaciones y cierta información de artículos, se percibe que las mujeres sociohistóricamente también han determinado en propiciar ciertos ajustes de su integridad en el espacio y en el contexto, para resguardarse de la agresión que experimentan a diario en base a su género, ya que las representaciones del tiempo y el espacio que se desarrollan, ocurren como resultado en base a prácticas concretas de ocupar la ciudad, de custodiar el cuerpo, impedir inseguridades y en habilidades afectuosas o emocionales muy específicas, que asimismo reconocen sobre la atención del sujeto sobre su propia individualidad en relación a la vulnerabilidad que se adjudica y de acuerdo con la percepción –colectivizada– con que afronta su presente. Pero, igualmente se recalca que la amenaza y hostilidad contra las mujeres es una circunstancia que se considera “estándar y normal”, del diario vivir mientras que la violencia del crimen organizado, al tomarse como “excepcional, anómala, desmesurada o gratuita”, es degradada y denunciada. En este

argumento, la autora llama a no desconocer las interacciones que existen entre esta violencia y cómo ellas se intervienen recíprocamente (Zuñiga Elizalde, 2014).

Al asimilar más a fondo sobre la violencia sexual, se explica que quizá esto sea la derivación de un espectro colectivo o la imagen en la cual una mujer se la observa necesariamente como una ‘mujer pública’ en un lugar social y por lo tanto del que todo hombre tiene el derecho de ‘apropiarse’, inclusive de forma violenta. Se añade que varios de esos hechos de agresiones sexuales ordinariamente se desarrollan en contextos de socialización comunes donde la dominación surge como una representación socialmente consentida de la autoridad masculina y una forma exagerada de la inferiorización social de las jóvenes. La violencia que experimentan las mujeres en el espacio público se vincula con las impresiones de inseguridad que involucra vivir en una ciudad inconsistente y violenta, emociones atestadas de forma fija por las numerosas adversidades que subrayan una jornada diaria; por lo que, el trasladarse en el espacio público involucra una exhibición a la valoración de los otros. La aprensión de la indicación persistente en base a su aspecto físico es fundamental para vislumbrar mejor su temor a las violencias (procedimiento a través del cual las mujeres son intervenidas en el espacio público). Con lo cual, este miedo se conserva y mantiene por los consumidores de la prensa, de los medios de comunicación y sugerencias de la policía, que transfieren considerablemente la idea según la cual las mujeres son objetivos viables. Todos estos sucesos de violencia, en leves y en grandes cantidades, que ellas experimentan al transitar por la ciudad, para (Fuentes y Peña, 2011 citado en Zuñiga Elizalde, 2014) forjan miedo, lo cual restringe el desarrollo particular conseguido por éstas, reduciendo la esfera pública a un espacio desigual en función de jerarquías.

Por consiguiente, al examinar sobre la apreciación de la violencia, el acoso o inclusive la violación, es que son entendidas como el quebranto hacia los límites individuales: agresión o

intrusión del cuerpo, segmentación personal, perturbación temporal del cuerpo, y de esta manera se origina en las mujeres una gran inseguridad que impacta como una crisis existencial, desesperanza, como un quebranto hacia las expectativas y esperanza hacia el futuro que transforma a las mujeres en individuos más endebles a todos los ámbitos, perdiendo el control que puedan poseer en relación a sus propios cuerpos al carecer del dominio y autoridad para impedir dichas agresiones, además de producir daños emocionales, morales y físicos graves.

De modo que, como asevera (Delgado, 2007 citado en Zuñiga Elizalde, 2014) “los elementos de inseguridad perjudican (a las mujeres) mucho más intensivamente que a los hombres”, lo que exige la inspección y análisis de las formas en cómo se establecen las ciudades, las circunstancias de vida y subestructura con las que se basan a la hora de examinar la violencia que viven las mujeres y las condiciones necesarias para prevenirla. Por lo tanto, en la sociedad mexicana particularmente y en muchos otros países, hombres y mujeres no poseen equivalentes oportunidades de desarrollo, y en relación a la problemática de la violencia, son ellas las primeras en padecer las designadas agresiones interpersonales, marcadamente las de carácter sexual: violación, acoso, intervención en la reproducción y prostitución.

De modo que, se concluye que la generalidad de los procesos psicológicos que proceden de la violencia de género apela a un progreso patológico como resultado de la naturaleza traumática del hecho. Ciertos de estos procesos componen condiciones diagnósticas registradas en la psicopatología, estando clínicamente examinados y tratados, no obstante, en diversas ocasiones no se analiza en totalidad las complejas distribuciones del inconveniente real. Igualmente, esta violencia está vinculada a una impresión de amenaza a la vida y al bienestar emocional por las graves consecuencias psicológicas que origina. Por ello, se establece como un componente de inseguridad y riesgo para la salud mental, tanto a corto como a largo plazo, tal y

como ha quedado verificado en varios estudios. Asimismo, se revela que el acoso provoca diversas reacciones emocionales como ansiedad, desesperanza, aprensión al pasado y al futuro, invalidez, inseguridad, culpa y desvalorización y estrés constante que perturban severamente a la salud psicológica de las mujeres que padecen violencia, por medio de la minimización que realizan de su persona y la disminución de su autoestima (Andreu Álvarez, 2017).

### **2.3 Inseguridad en los espacios públicos**

Principalmente la inseguridad que aprecian las mujeres se da ya que, en gran medida, el área pública es un espacio impropio y diferenciador para los distintos géneros, sobre todo para el femenino. Como se evidencia al momento en el que concurre una multitud de varones, cotidianamente son las mujeres las que resultan ser irrumpidas moral, física o verbalmente, con miradas lascivas e inclusive con conductas desmedidas e irrespetuosas a la integridad de un sujeto. Por ende, resulta mucho más complejo para una mujer transitar sola por áreas en donde exista una gran afluencia de varones porque ellos inminentemente intuirán que esa mujer está a su disposición. De esta forma, la vía, los espacios verdes o los lugares en donde las mujeres de toda edad circulan establecen en un riesgo para su seguridad, en la interpretación percibida de que muchas veces son atacadas sexualmente e incluso violadas. Ciertamente el espacio público posee excesivas restricciones para las mujeres; en base a esto, ellas se han visto forzadas a accionar su individualidad e independencia en la ciudad de forma distinta para evadir todos estos contextos de agresión. Por ejemplo, saliendo siempre acompañadas y/o en grupos en donde concurra la presencia de varones para poder sentirse seguras, especialmente en la noche (Amores, 2007).

En base a lo mencionado, resulta común analizar aun en la actualidad, la continua presencia de la opinión social de que el espacio apropiado para el género femenino es el hogar y

las respectivas actividades que se dispongan ahí, dado que en consecuencia la calle es un contexto mucho más adaptado para los hombres. Como resultado, la mujer es observada como la infractora de una regla colectiva al momento en que se hace presente de una forma solitaria en las calles, dando pie a estigmatizaciones no muy beneficiosas y permitiendo un libre camino al género masculino a cualquier clase de demanda o sugerencia. Apoyándonos en estas situaciones, podríamos comentar que resulta muy difícil para las mujeres distinguir su propia independencia y libertad en el área pública a cualquier hora o lugar de una forma adecuada si no se modifican estas actitudes sociales.

Asimismo, progresivamente se ha ido visibilizando las conductas violentas que se ejercen en los hogares de las familias, ya que la agresión dentro del contexto intrafamiliar al ser un ámbito privado se ha mantenido y reproducido desde épocas pasadas y era consentida como un factor común y estereotipado. De esta forma, los hombres se apreciaban como amos y dueños de las mujeres y de sus cuerpos por lo que la violencia física, psicológica y sexual hacia ellas era muy frecuente en diversas familias. En consecuencia, resulta sustancial abordar el análisis de este problema que se procura y se da en el área familiar, porque esencialmente es ahí de donde se origina la agresión tanto para hombres como para mujeres indistintamente, violencia que se instruye en la casa y posteriormente se extiende y se normaliza en la calle (Amores, 2007).

Conjuntamente, como señalan (Araya & Ramírez, 2009) que el género femenino coexiste en el área pública en función de un estigma de “protección” hacia ellas, al ser observadas dentro del carácter social como un individuo frágil y dependiente. Por estas razones a las mujeres es mucho más común despojarlas del ámbito público ya que corren muchos peligros y todo sería en función de su propio bienestar y seguridad, sin embargo, estas circunstancias tienen como secuelas el ya mencionado reforzamiento de los comportamientos y esquemas histórico-

culturales que asignan la sumisión de un género ante otro. En oposición al género femenino, los varones gozan de una mayor autonomía para poder trasladarse, utilizar y disfrutar el espacio público como lo aprecien particularmente, y este privilegio les es dado desde que son infantes, por lo tanto, para el género masculino existe una mayor flexibilidad de los padres hacia los hijos varones, contrariamente con las niñas en relación a la utilización de las calles, plazas y parques. Así pues, es fácilmente observable que existe un desigual discernimiento del riesgo y la seguridad hacia los distintos géneros en la sociedad, ya que para los varones es cómodamente aceptado que puedan regresar tarde a casa o ir más lejos, mientras que para las mujeres constantemente está presente el temor en cuanto a las posibles circunstancias que podrían darse para que la vida de una mujer corra peligro o delimitando a las agresiones sexuales, que se marcan como el primordial componente que restringe la autonomía de las mujeres desde niñas a hacer uso del espacio público en paridad de situaciones que el hombre (Araya & Ramírez, 2009).

Es evidente que el establecimiento de conductas predispuestas para la socialización de hombres y mujeres produce una representación hacia la agresión figurada que se distingue en los espacios colectivos; por lo tanto, se instauran relaciones de comportamiento restrictivos, condiciones, conductas y áreas de apropiación específicos, tanto para un sexo como para el otro. Asimismo, se deja en un quebranto social a la mujer en comparación con los hombres en relación al libre pasatiempo y distracción en los espacios públicos, infringiendo sus derechos y distinguiendo las diferencias y restricciones según el sexo de la persona, ya que los temores del uso de las áreas públicas son consolidados y transferidos generacionalmente. En función de esto, se introducen más fácilmente los ya mencionados vínculos de dominio desiguales para los individuos que convergen en conductas irrefutables e invisibilizadas por la sociedad. Sin embargo, a pesar de esta separación de lugares, se indica que el mayor grado de violencia es

experimentado por mujeres en el ámbito privado, donde son sus propios familiares los que disponen de mayores beneficios a la hora de ejecutar actos violentos en contra de las víctimas, adicionando que los dispositivos de ayuda y seguridad, fracasan en estas circunstancias (Araya & Ramírez, 2009).

Por lo tanto, y vinculándolo al razonamiento supremacista de la colectividad, las mujeres que conviven en las áreas públicas generalmente se atribuyen la culpa a ellas mismas cuando acontece algo en las calles, ya que, ellas perciben que han infringido lo que socialmente está en expectativa de ellas. La generalización cultural del espacio público o urbano como masculino, favorece a que las mujeres se conciban como responsables cuando son víctimas de alguna contravención o agresión en la ruta pública, y como resultado acaban empleando el espacio colectivo de una manera desconfiada y asustadiza, creando una separación en relación con el contexto social del cual también forman parte, lo que igualmente deriva en el abandono del mismo, además de la decadencia progresiva individual y social resultante. Así pues, esta manifestación de la intimidación simbólica, se enlaza a las cimentaciones históricas y pedagógicas del “ser mujer”, que favorecen el empobrecimiento de la autoestima femenina y profundiza las emociones de incertidumbre, de sometimiento y la clausura en los métodos de contribución política, social y cultural (Araya & Ramírez, 2009).

Debido a esto, (ONU-Mujeres, 2020) enfoca una decisión de categorización distintiva mundial llamada Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros de ONU-Mujeres profundizando en la necesidad crucial de certificar el acatamiento de no consentir la exclusión social en ninguna de sus formas, a través del desarrollo de orientaciones establecidas en evidencia y en los derechos humanos con el objetivo de evadir y combatir el acoso sexual y cualquier otra forma de violencia sexual contra las mujeres y las niñas en espacios públicos. A

partir del año 2011, la Iniciativa de programación insignia mundial suministra sustento y apoyo a administraciones locales y regionales/estatales, organizaciones de derechos de las mujeres y de mujeres de base, distribuciones no gubernamentales (ONG), el área privada y demás representaciones vinculadas con la meta de establecer espacios públicos seguros y vibrantes con y para las mujeres y las niñas en contextos ciudadanos, agrarios y de cualquier otra categoría.

Igualmente, en (ONU-Mujeres, 2020) se hace referencia al término de «interseccionalidad» empleado con el objetivo de entender de una manera más intrínseca la percepción de las mujeres en sus experiencias con el encuentro de las sucesiones de sometimiento que se presentan de una forma sincrónica, contenidas (entre otras), la raza, el estatus socio-económico, el género, la etnia, la sexualidad, la discapacidad, la ciudadanía, la situación de inmigrante, el lugar territorial o la religión. Además de vislumbrar varias debilidades y desventajas de ciertas mujeres y niñas, la interseccionalidad igualmente registra su comprensión única como herramientas del cambio. Al momento de entender las diferentes formas en las que se incurre y se sufre la agresión contra las mujeres en espacios públicos, una orientación o perspectiva interseccional accede al desarrollo de contestaciones determinadas en función del contexto y las experiencias vividas por las mujeres en espacios públicos. Por lo cual, a la hora de trazar y efectuar orientaciones de localidades seguras y espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas, es significativo cooperar y examinar los métodos de autocracia y absolutismo desde su origen e inicio para establecer los procedimientos y las mediaciones con un enfoque completo. Al mismo tiempo que es implícito el identificar varias fragilidades y desventajas de ciertas mujeres y niñas en correspondencia con la violencia sexual y la aprensión a dicha violencia; la interseccionalidad también registra su conocimiento único como prácticas empleadas para generar un cambio. Las ciudades han dado inicio a los varios esfuerzos por

profundizar en las carencias de datos, antecedentes o las identificaciones para percibir, de una forma más meticulosa, los elementos interseccionales que favorecen a la violencia hacia diferentes grupos de mujeres en los espacios públicos.

En el mismo contexto se diría que las inseguridades experimentadas por el género femenino en relación al manejo de las áreas públicas producen el desarrollo de múltiples técnicas para salvaguardar su protección en diversos espacios, restringiendo de forma sutil y premeditada sus propias autonomías e independencias. Lo mencionado, justifica la seguridad privada, quitando importancia al apoyo y seguridad colectiva. A modo de integrar este estudio de (Araya & Ramírez, 2009), se indica que las ideas y conocimientos de inseguridad en lo habitual siguen a varios elementos contiguos, que a su vez poseen varios orígenes, tales como, el ambiente inmediato, el medio específico y el ámbito exterior.

De esta manera se percibe al entorno o ambiente inmediato como las condiciones y circunstancias que acontecen en los contextos habituales más cercanos, fundamentalmente en las áreas residenciales como (deficiente eficacia de vínculos con el entorno, cercanía a fenómenos criminales, imposibilidad de intervención social de la familia, deficiencia en el espacio privado, deterioro del espacio público, endeble correlación con entidades de orden y protección). Por otro lado, los elementos provenientes del medio local se relacionan también con mecanismos de inseguridad derivados del ambiente local, esto es, no precisamente del espacio o contexto contiguo de las personas, pero que tampoco son externos a la ciudad de referencia (evoluciones en el entorno habitacional, estigmatización de áreas urbanas). Por último, los factores externos se los comprende como sucesos y fenómenos de origen exterior al espacio, capacitados para originar impresiones de inseguridad o aprensión, agrupados a sus posibles efectos dañinos en el día a día (Araya & Ramírez, 2009).

Asimismo, se comprende que los mencionados factores de inseguridad se los observa en las áreas donde concurren varias circunstancias sociales, confinando el desarrollo individual, colectivo y la privación de parte de los individuos que pertenecen al mismo. Se entiende que estos tres factores de inseguridad, se perciben en los espacios limitando el desarrollo y apropiación por parte de los sujetos y sujetas. Sobre todo, que en aquellos espacios se originan varios sucesos que fomentan las inseguridades, la desconfianza, temor y la impresión de riesgo invariable, tanto en la sociedad como en las idiosincrasias de cada sujeto. No obstante, las seguridades son un fragmento de las necesidades primordiales humanas, ésta, es compleja y no puede ser conveniente de un sólo agente o de un único espacio y necesita ser examinado como un soporte agrupado y suplementario, concibiendo que cada persona requiere vivir en colectividad y en permanente interacción con el entorno (Araya & Ramírez, 2009).

En la investigación de (ONU-Mujeres, 2020) en el año 2018, se efectuó un estudio a modo de informe para el programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para las Mujeres y las Niñas de Cuenca. Ciertos hallazgos fundamentales indicaron que el 90 % de las mujeres que habitan en zonas urbanas testificaron el haber experimentado algún tipo de acoso sexual en el actual año (2017), en semejanza con el 65 % de las mujeres rurales interrogadas en Cuenca. Las zonas públicas en donde las mujeres de la zona rural de Cuenca comentaron haberse sentido en mayor peligro de acoso sexual y de otras formas de violencia sexual contra las mujeres y las niñas envuelven a los institutos educativos, los parques, las calles/ vías y las cuencas de los ríos. En la zona urbana de Cuenca, la mayoría de las mujeres aseveraron haber percibido más riesgo en el transporte público, incluidos los autobuses, las automóviles desconocidos y los taxis, así como la aproximación a los mismos.

Una particularidad frecuente también es que, entre los contextos urbanos y rurales, las complicaciones que se describieron al declarar el acoso sexual son similares, así como también existen los mismos inconvenientes al momento de habilitar servicios fundamentales eficaces para las mujeres afectadas por esto. Las mujeres indicaron que, cuando declararon la violencia, las contestaciones recibidas fueron impropias de apoyo por parte de los organismos delegados en hacer cumplir la ley y del sistema legislativo, lo cual desarrolla una cultura de inmunidad legal para los transgresores. Por lo tanto, la violencia puede que esté menos sistematizada en los espacios urbanos a causa del arduo trabajo de concientización que han ejercido las organizaciones de mujeres en Cuenca y al hecho de que las mujeres urbanas consigan apreciarse como más seguras para denunciar sus experiencias de acoso sexual que las mujeres rurales, sin embargo, es una problemática recurrente que sigue estando vigente en la actualidad (ONU-Mujeres, 2020).

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA Y TÉCNICAS**

### **3.1 Técnica bibliográfica y de archivo**

La investigación se elaboró de forma descriptiva y explicativa ya que se tiene en cuenta que es una problemática poco investigada y de la cual se espera aportar con nueva información en posteriores estudios. La población participante a investigar fue concretamente las mujeres de entre edades jóvenes, ya que es donde el acoso y la agresión sexual callejero tiende a manifestarse con mayor preponderancia. Se empleó la recopilación de datos, analizando su influencia dentro del contexto público de la ciudad de Quito, asimismo se recolectó información que describa de la manera más precisa posible los estereotipos de género que desencadenan este tipo de conductas y consecuencias de la presente problemática social en base a una técnica bibliográfica y de archivo, usando investigaciones y artículos de varios textos realizando posibles fichas bibliográficas y anotaciones que den a entender de forma concreta los objetivos de esta investigación.

La información también se seleccionó a través de otras disertaciones halladas, como también de diversas fuentes bibliográficas de varios autores principales que traten esta temática a profundidad, entendiendo los estereotipos de género o las conductas que detonan estos comportamientos en la sociedad, creando un ambiente hostil en los supuestos “espacios seguros” de la ciudad.

Se espera hallar tras la detallada investigación que tipo de comportamientos y estructuras culturales son las que incentivan a que se produzca este tipo de violencia hacia la comunidad femenina específicamente. Igualmente se espera hallar los posibles riesgos de este tipo de agresiones entendidas como acoso producen en la salud mental de las víctimas que lo sufren

como lo es la depresión, estrés post-trauma o indefensión aprendida en relación a las violencias generadas contra ellas.

### **3.2 Resultados y Discusión**

Una vez determinado en los anteriores capítulos, las principales consecuencias que se presentan en la conducta y en la psicología de la víctima posteriormente al sufrimiento de alguna circunstancia de agresión o acoso sexual; en el siguiente apartado se procederá a describir más a fondo la representación de estas violencias, soluciones, opiniones como ciudad, derivaciones en las víctimas y las conjeturas del origen cultural, social y psicológico de esta problemática tomando como fundamento las ideas y conclusiones anteriormente planteadas y profundizando más en ellas a través de varios autores

Así pues, en la resolución de Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros de (ONU Mujeres, 2019) cada ciudad ha adecuado el marco internacional de resultados y un conjunto de herramientas de acompañamiento a su escenario y circunstancias concretas. Por lo cual, como camino inicial cada ciudad ejecuta una investigación trascendental en cuanto a los antecedentes concretos para comprender de una mejor manera la naturaleza del acoso sexual y sus otras maneras de agresión sexual vinculadas contra mujeres y niñas en el contexto determinado de cada ciudad. Igualmente, estos estudios son utilizados para la exploración de los datos favorables sobre la dimensión o magnitud de la situación y reconocer beneficiarios fundamentales que se delimiten en la labor de informar, evitar y abordar esta forma de violencia, u otras distribuciones afines cuya práctica se pueda utilizar con el objetivo de establecer contribuciones para eludir esta problemática.

Por lo tanto, en (ONU Mujeres, 2019) se puntualiza que, en Quito, Ecuador, la cadena de transporte moviliza a más de un millón de personas cada día (el 49 % de ellas, mujeres). Un análisis elaborado en 2012 para la presentación de Quito Ciudad Segura, defendido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), declaró que más del 65 % de las mujeres habían padecido alguna forma de acoso sexual en la ciudad, frecuentemente en el transporte público. Como consecuencia, la ciudad introdujo la idea del transporte público seguro como soporte primordial de su programa. En el año 2014, el municipio instauró un comité para realizar y efectuar estrategias definidas con el fin de optimizar la aptitud y la eficacia de las respuestas al acoso sexual y otras formas de violencia contra mujeres y niñas en el transporte público.

Precedentemente a la instauración de este programa, más de 2600 conductores, personal de sistematizaciones, operaciones y administradores recibieron información y capacitación para comprender sobre el tema de género, masculinidades positivas y cómo efectuar los protocolos. Como resultado de estas capacitaciones la sensibilización de las jurisdicciones transportistas y la policía incrementaron en relación a la declaración de lo que se denomina como acoso sexual y sus estatutos legales para castigar estas acciones en la ciudad.

Asimismo, se ha diseñado una estrategia de aviso a la comunidad con la finalidad de causar conciencia y conocimiento sobre las variadas formas de violencia sexual que se podrían producir en las calles (ONU Mujeres, Iniciativa insignia mundial ciudades seguras y espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas: Compendio internacional de prácticas , 2019).

**Figura 3.**

*Protocolo para avalar la seguridad a mujeres en el transporte público.*



*Nota. Mecanismo fácil para garantizar la denuncia de incidentes de acoso sexual, como parte del programa Ciudades Seguras Libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas en Quito. Tomada de (Mujeres, Iniciativa insignia mundial ciudades seguras y espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas: Compendio internacional de prácticas , 2019)*

Por lo que, la estrategia de (ONU Mujeres, 2019 Iniciativa insignia mundial ciudades seguras) envuelve también a la intervención de testigos ("bystanders"). A la par, los mensajes relatan de una manera más amigable y positiva las masculinidades y feminidades enfocándose en las relaciones equánimes y consideradas entre mujeres y hombres en el transporte público. Las

operaciones y las medidas de concienciación establecidas han desarrollado un incremento en las declaraciones y denuncias sobre acoso sexual contra mujeres y niñas en el transporte público.

Debido a que existe una ausencia de reglamentación o leyes para penalizar el acoso sexual en los espacios públicos, diversos grupos originarios del programa Ciudad Segura trabajan para certificar la ejecución de leyes y políticas integrales para evitar y profundizar en la violencia sexual contra las mujeres y niñas en áreas públicas y privadas. En ciertas ciudades, esta labor ha conllevado al desarrollo de nuevos programas y legislaciones sobre el acoso sexual que se han efectuado a nivel particular (por ejemplo, a través de un régimen local inspeccionado) o a nivel nacional, con la retribución de presupuestos y capital convenientes para la instauración. Dentro de este contexto, hay varias enseñanzas asimiladas en las que se recalca la utilización de una táctica de acontecimiento o suceso a diversos niveles de gobernanza, involucrando a equipos de mujeres, miembros del régimen nacional, administrativo y distrital; asimismo, señalar el grave impacto del acoso sexual en los derechos humanos y en hechos económicos; y la significación de referir a disposiciones de reforzamiento de capacidades de las distribuciones de mujeres (Mujeres, 2019).

Por lo que, en esta síntesis de (De la Cruz, 2004) se destaca que no es posible ahondar en el concepto de seguridad ciudadana sin entender las representaciones de vulnerabilidad y segregación que se hallan en la colectividad. Ya que las ciudades son entendidas como un contexto que restringe las oportunidades y perspectivas de varias personas en base al género, por lo que, el área pública/ privada o sociedad define como se deben desarrollar y expresar las relaciones sociales entre hombres y mujeres ya que, son formados a lo largo de del tiempo en los mismos, delimitando las conocidas opiniones de feminidad y masculinidad que se traducen espacialmente y que se forman para estigmatizar los lugares para lo masculino y lugares para lo

femenino, perturbando su vida habitual, sus oportunidades y derechos. Igualmente, es de añadir que las variadas situaciones de violencia en la vida urbana, imparciales o personales, son percibidas de forma desigual según el sexo de los individuos, la edad y el estrato social.

No obstante, para la mayoría de sociedades, la concepción de protección ciudadana continúa siendo vinculada a la idea de seguridad en el espacio público. Ya que, hay una cantidad exhaustiva de investigaciones y estadísticas particulares y locales sobre el verdadero riesgo de la violencia de género en el ámbito doméstico y los perjuicios y consecuencias que experimentan las mujeres en la ciudad dentro de un enfoque de empeoramiento de la violencia colectiva y severamente determinada por la violencia sexual contra las víctimas. Con estas percepciones, es fácil creer que el espacio público es el único lugar donde se encuentra la agresión social, dando por sentada la idea de que el hogar es el contexto más seguro y libre de violencia. Sin embargo, esta mencionada perspectiva ha impedido la formulación de políticas de seguridad ciudadana ante la intimidación social y sexual consumada contra las mujeres dentro de uno de los primordiales escenarios de riesgo para ellas, el hogar. Dicha afirmación da cuenta de que la violencia se proporciona en mayor medida dentro del ámbito privado que compone en un inconveniente ajeno y al borde de la discusión y la responsabilidad pública y política, excluyendo que las circunstancias o fenómenos de violencia e inseguridad están enlazados con las situaciones e imaginarios de la cohabitación social en toda representación (De la Cruz, 2004).

Además, autoras como (Tamayo, 2003 citada en De la Cruz, 2004) menciona que efectuar una interpretación de género dentro del tema de seguridad ciudadana sería beneficioso para discernir más observaciones en relación a los ámbitos que se limitan a la violencia que comúnmente han ejercido los hombres contra las mujeres, así como advertir sobre cómo ciertas construcciones sociales de género inciden en la aceptación de conductas violentas, en el progreso

de acciones de exhibición a las mencionadas actuaciones y de qué manera se ubican los hombres y mujeres dentro de la perspectiva de realización de estas agresiones. Igualmente, para (Backhaus, 1999 citado en De la Cruz, 2004) la composición de la perspectiva de género a la noción de seguridad accedería también a la manifestación de las concepciones de masculinidad actuales, dando cuenta de que algunas conductas negativas dentro de la masculinidad implican en un peligro para la seguridad de toda la ciudadanía, como también se podrían forjar beneficios para los jóvenes y los hombres con su inclusión, y fomentar destrezas formativas y preventivas más apropiadas.

En adición a esto, en la investigación de (De la Cruz, 2004) señala que en América Latina la problemática de la violencia de género como una dificultad de seguridad en la ciudad no es registrado y menos representado, siendo una de las principales restricciones para una guía de la ciudadanía en base de las mujeres. Por lo tanto, las direcciones ideológicas que han intentado proporcionar respuestas a las mismas se establecen en señales que abrevian la violencia a características delictivas que habitualmente descartan la violencia que se practica sobre el género femenino, concibiéndolas como un ser u objeto imperceptible y alterando la realidad. Y es que, existen varios componentes en las ciudades latinoamericanas que constituyen para que estas formas de agresión no estén siendo reconocidas como un conflicto a nivel social. Entre algunos ejemplos podemos observar la insuficiente acusación y denuncia que efectúan las mujeres de la violencia de las que muchas veces son objeto y de esta forma, no permiten evaluar la dimensión real de la violencia hacia las mismas. Dicha situación es mantenida, por el crimen o intimidación institucional al que son doblegadas en relación a las organizaciones representantes de la seguridad y la justicia, así como también por la apatía y/o a la sanción negativa de la opinión pública y del resto de la colectividad. También, las agresiones que padecen las mujeres, varias

veces son ocultadas por medio de los componentes que manejan tanto en el ámbito de los empleados del Estado como en la actual comunidad civil, de esta forma, la violencia de género no es agregada en las leyes de seguridad ciudadana, limitando al género femenino en la práctica de sus propios derechos.

Por ende, la condición privada del fenómeno produce conflicto entre la intimidad/privacidad y los compromisos sociales del Estado, y la interacción entre la protección en el contexto privado y la seguridad en el ámbito público no está siendo entendida en su totalidad, ya que es constante actualmente la idea de que la violencia reside más como un inconveniente de la vida pública vinculada a la delincuencia y que las áreas domesticas son mucho más estables y salvaguardadas, dejando esta situación de lado. No obstante, la mayoría de ocasiones, la violencia presenciada en el ámbito doméstico es transmitida a la cultura de los y las jóvenes que posteriormente trasladarán estas conductas e ideas al contexto público (De la Cruz, 2004).

Por otro lado, según el programa de “Indicadores Urbanos de Género – Instrumentos para la Gobernabilidad Urbana” se indica que la mayoría de las mujeres distinguen la ciudad como más riesgosa que los varones y por ende modifican sus rutinas habituales incitadas por el miedo a circular a horas concretas, principalmente por la noche. Tanto la apreciación de riesgo como la socialización temprana en relación al espacio público señalarían también un comportamiento caracterizado de género, afectando indudablemente sus propósitos y aspiraciones vitales. Además, cabe recalcar que el Estado y las políticas ejercidas no son imparciales ya que, manifiestan y representan valores, reglas y rumbos actuales en la sociedad en la que están sumidas, incluyendo las distinciones relacionado a lo femenino y masculino.

En este enfoque, el progreso en la inserción de la perspectiva de género igualmente es el efecto de las predisposiciones políticas, financieras y sociales de la región y de cómo la agenda de las mujeres ha sido adjuntada en la gobernabilidad del país.

Las investigaciones y las valoraciones de programas realizadas han reconocido que, si bien cuantiosos establecimientos y asociaciones actúan en términos de seguridad de las mujeres como consecuencia de sus manejos públicos y coexisten progresivos ejemplos de beneficiosas prácticas en este aspecto, aunque no todas las plantean desde un rumbo que origine su libertad y que desarrollen métodos de consolidación de la ciudadanía tanto para mujeres como para hombres. Por lo tanto, algunas planificaciones planteadas y fomentadas por una perspectiva tradicional de protección y seguridad no registran de buena manera las privaciones y peticiones de las mujeres en términos de apoyo. Muchas veces, se divulga a través de la política una información contrapuesta intentando continuamente persuadir a la población y a la sociedad de que este temor y el riesgo es un factor natural dentro del contexto, por lo que, aconsejan tomar acciones de precaución que asumen y culpabilizan aún más estos hechos a las víctimas de estas agresiones, dado que implican en una conducta de control hacia las mismas.

Así, se clasifica al género femenino como un objeto de mediación y a los funcionarios como especialistas que saben y administran mejor la problemática del tema de seguridad. Como consecuencia se desatiende el contexto sociocultural en el que se ha fundado su enfoque de seguridad, se infravalora el estudio de género y se desconoce la violencia hacia el género femenino (De la Cruz, 2004).

Igualmente, (Bourdieu, 1990 citado en Martínez, 2017) detalla que las acciones de promover un predominio masculino proporcionan una contestación a las representaciones de apreciaciones que se atribuyen y que se imponen como permanentes, ya que siempre han estado

presentes en nuestra sociedad, indiscutibles y elementales inclusive dentro de la perspectiva de las mujeres. De tal modo, el autor revela la forma en que se estructura el acoso callejero; por una parte, hallamos la ratificación de la inferioridad perpetua de lugares y términos de la mujer en el espacio público, que continuamente ha sido emparentado al lado masculino a lo largo de la historia, donde se recalca firmemente el mensaje de que no es espacio para el género femenino y que su cuerpo se torna en un componente dominable para el público al momento de utilizar estos contextos, por lo que podría estar expuesto a comentarios, tocamientos o violación; por otra parte, se fortalece la irregularidad primordial, sujeto-objeto, agente-instrumento, donde localizaremos al hombre en la primera condición y a la mujer en la segunda.

Adicionalmente, en un informe de (Espinoza, 2016) se describe que (Freud, trad. en 1961) asimismo especuló en relación a las tradiciones circunstanciales de la vida social y del hecho primitivo de superioridad sobre la mujer y la estructuración del Estado por parte de una hegemonía de los varones, agregaba equivalentemente a hipotéticas particularidades principales de la mujer por ser como es, e indicaba que “las limitaciones de la mujer son especificadas, simbolizan los beneficios de la familia y de la vida sexual. En cambio, para los hombres es más fácil desarrollar una extensión de sus sentimientos y anhelos más allá del pequeño contexto familiar”. Como sería de esperarse, es habitual escuchar la conclusión de que el hombre ha venido al mundo autónomo en todas sus circunstancias y aspectos; por ende, que la mujer pertenezca a la sociedad que pertenezca siempre será una esclava. La idea es entendible en un contexto donde los argumentos de la estipulación social percibían la barrera entre los sexos como los cimientos de la civilización y la constante edificación y creación de seres masculinos y femeninos, de individuos superiores e inferiores (Astell, 1970).

Por lo tanto, basándose en estas tradiciones previsibles. Se exhibiría que la organización de la sociedad, manifiesta la segmentación que en la hipótesis se describía entre los sexos y por ende del destacado mensaje político en la desigualdad sexual. Evidentemente, las definiciones partidarias al entorno de la mujer y el pensamiento de la feminidad demostraron, en la teoría, y continúan demostrando, en la práctica, la marginación de las mujeres en la vida pública. Equivalentemente, en dicha disposición de realizar una mención a la historia de la estipulación social y a los ideales de sus teorías más destacadas; las mismas enmarcan a la intención de averiguar, aunque no el origen, pero la afirmación y distinción pública, en la historia del pensamiento, de los ámbitos público y privado, y con lo mencionado, las tradiciones de que las mujeres se hallen relegadas de lo público y postergadas a lo privado. Además de que permite comprender la razón de porque las mujeres no ingresan ni gozan de lo público de igual forma que los hombres y expone las ideologías tan naturalizadas del estado de subordinación de la mujer y el constante dominio del hombre en relación a la misma (Espinoza, 2016).

Pierre Bourdieu, (1990) conjuntamente expresa más profundamente el rol masculino que corresponde practicar a los hombres, vinculando la diferenciación de roles de género, manifestando que cotidianamente concurre un privilegio masculino que no es más que un engaño para una rigidez y represión constantes, en ocasiones llevada a lo irracional o incluso a lo inadmisibles que asigna en cada hombre la obligación de aseverar en cualquier situación su masculinidad. La masculinidad, percibida como una destreza reproductora, sexual y social, siendo además observada como una aptitud para la lucha y para la práctica de múltiples agresiones, resultando básicamente en una imposición y obligación. En contra parte a la mujer, cuyo honor es fundamentalmente nocivo, exclusivamente puede ser determinado o descarriado, al ser su integridad recíproca con la castidad y fidelidad, el hombre verdaderamente hombre, es

aquel que se concibe como forzado a estar en la posibilidad que se le otorga de acrecentar su dignidad rebuscando la honra y la selección en el ámbito público. El entusiasmo de los méritos masculinos posee su sombría compensación en los miedos y las angustias que promueve la feminidad: frágiles y nociones de inseguridad en relación a representaciones que dejen en decaimiento el honor viril.

Al momento en que la mujer intenta intervenir en el área pública, la misma se somete únicamente a ser un cuerpo con ausencia de entendimiento, ingenio, sentimientos o impresiones, la cual queda despojada de cualquier derecho a criterio o reproche. No obstante, el escenario para el hombre tampoco queda como un elemento satisfactorio pues resulta en que cada individuo tiene la difícil obligación de aseverar su posición y hombría en los espacios sociales, evadiendo exponer cualquier señal de feminidad y exponiendo su virilidad a otros hombres (Billi, M, 2014 citado en Martínez, 2017).

Por ello, se debe reflexionar al acoso sexual callejero como una conformación de violencia de género porque acontece de una manera predominante entre un agresor y una víctima y además de que se expande a fortalecer las interacciones o relaciones invariables y categóricas entre estos dos géneros, que no favorecen la cimentación de autenticidades, vínculos emancipados y libres en y entre individuos.

Ahora en la actualidad, es comprobable que el género femenino ha logrado poseer una importancia más notable en la vida pública y externamente al hogar, tanto adentrarse a la contratación laboral, así como el incremento de nivel de estudios, contribución en el ámbito político, entre otros; no obstante, es evidenciable que los acontecimientos y sucesos de agresiones en contra de las mujeres como en la familia, el trabajo, la escuela, y en las calles no se ha reducido. Como tal se juzga que las calles no han sido parte para ambos géneros ni la esfera

pública esta desarrollada para la ocupación de la mujer, y no por la ausencia de la misma precisamente, sino porque la finalidad del área pública ha sido para la conciliación en función de los deseos y privilegios de los hombres. Dando como resultado y concluyendo como se mencionó anteriormente que el acoso sexual callejero sea una acción tan habitual que ha llegado a sistematizarse en la comunidad por ambos sexos. Como resultado se presenta ansiedad y angustia en el género femenino al momento de recorrer las calles y procuran concurrir por áreas relativamente más seguras, intentando aplacar el miedo como, por ejemplo, transitar vías bien iluminadas y con gran afluencia de gente.

Así pues, se encuentra una ciudad dividida y categorizada en relación al género, en donde los hombres se les concede una mayoría de ventajas que vigorizan y fortifican un camino diferencial a los recursos, la comprensión, la sabiduría y el dominio. Por ende, no asombra observar que existen muchos más espacios y lugares de entretenimiento y recreación dedicados en su mayoría para hombres, ya que entrada la noche, se hace muy arduo hallar una mujer circulando sola por las calles oscuras o poco concurridas.

Dichas aseveraciones se basan en un antiguo recorrido histórico al momento en que se fundamentaba el desarrollo de los estados en el siglo XVIII donde el género masculino gobernaba y administraba mayoritariamente la política, el trabajo y el ámbito público. En contraparte el escenario para las mujeres ha sido persistentemente desalojado y se ha sostenido su actuar en la esfera privada, contextos privativos y con ausencia de accesibilidad. Es comprobable este alejamiento todavía más cuando se consolida como la organización pública de los estados y la sociedad, desde el siglo XVIII. Las naciones occidentales instituyeron renovadas maneras de régimen político, en el que lo “público” se transformó en un equivalente de

“sociedad civil”, examinando esta expresión como dominada por el público masculino en general (Plúa, E., & Gabriela, M., 2014 citado en Martínez, 2017).

Por otro lado, Jean Jacques Rousseau, 1762 citado en (Martínez, 2017) es quien protege de forma decisiva los beneficios del hombre sobre la mujer, explicando que la sustracción del género femenino de la sociedad es un hecho más que natural; suceso que produce un orden al contexto caótico que se podría desarrollar con la presencia dominante de la mujer en la comunidad social. Por lo tanto, para el autor resulta preciso que se proporcionen estas orientaciones y gestiones jerárquicas entre las relaciones de los géneros, consignando al género femenino a la labor de pretender agradar al hombre y ser sometida y por consiguiente es trascendental el que una mujer sea humilde, honesta, atenta y que terceras personas consigan brindar un alegato positivo de su integridad. Entonces, se comprende que, por estatuto natural, las mujeres, tanto por sí mismas como por sus hijos, se hallan a disposición del hombre. En consecuencia, la exclusión de las mujeres en la existencia pública se acredita y se procura en una corroboración de las definiciones en relación a la condición original de la mujer y la concepción de feminidad. Al mismo tiempo, la organización de nuestros países y colectividad continúan reconociendo al presente esta idea patriarcal de la división y discrepancia sexual, aspecto que provoca la segmentación sexual del trabajo y acrecentará que cada género asuma sus contextos propios. De modo que, conseguimos concluir que el acoso sexual callejero se refiere a una declaración misógina establecida en la distinción social histórica de la mujer. (Plúa, E. & Gabriela, M., 2014).

Por otra parte, el investigador y autor francés (G. Lipovetsky citado en Daros, 2014) describe la presencia de tres arquetipos de mujeres a lo largo de la historia, profundizando así en los dos primeros paradigmas donde se ejemplifica a la mujer como una fuerza que corrompe el

orden social pero aprisionada en la oscuridad y el olvido, no poseyendo distinción o un rol fundamental en la construcción de la historia de los pueblos o siendo distinguida como un ser bello y exaltado, pero que no formara parte nunca de un rol público, económico o político independiente. Por último, se indica la aparición desde el siglo XX de un tercer arquetipo de mujer, la cual posee la libertad para dirigirse en función de su autonomía como un derecho común de ambos sexos. La tercera mujer refuta la guía de vida masculina, el someterse a la labor doméstica y la atrofia susceptible, emocional y expresiva. Por ende, ya no está atada a la envidia o la ambición inconsciente de conservar el falo, en palabras psicoanalistas. Personifica una esperanza para la intercesión de las mujeres con el actuar cotidiano: la afirmación de una positividad en la discrepancia hombre-mujer. La permanencia de “lo femenino” no se relacionaría a una desventaja para la mujer ni un inconveniente para su deseo de independencia, sino un enriquecimiento de sí misma.

Así, (Lipovetsky, 2010) reflexiona en el estudio de (Daros, 2014) que la histórica lucha por la independencia de las mujeres está lejos de concluir y, por lo tanto, el futuro de estas movilizaciones en base a las desigualdades de género estará más vinculado a una responsabilidad y deber particular e individual en lugar de una comunidad colectiva. Evolucionaria a un feminismo más particularizado, menos participante, el que se distingue en varias ocasiones en las naciones europeas. Un feminismo más ensimismado y redundantemente autónomo para su colectividad, y no pretendiendo señalar con el dedo y buscar culpables. Un feminismo que no provoca una ofensiva hacia la femineidad, sino que la abraza y por lo tanto no trata al hombre como un ser maligno y diabólico.

Igualmente, para (Lipovetsky, 2010 citado en Daros, 2014) la emancipación de dirigirse a sí misma/o, que actualmente se emplea imparcialmente a hombres y mujeres, es una libertad que

se erige constantemente a partir de reglas y de normas sexuales que persisten caracterizadas y particulares. Y esto se puede observar en la interacción primordial de la mujer con el ámbito privado, la sensibilidad y las emociones, así como la estabilidad en su actuar dentro del espacio familiar. Ya que, a pesar de la revolución en el ámbito amoroso y sexual, el género femenino no ha modificado demasiado su comportamiento tradicional y sus anhelos inconscientes.

Además, según Lipovetsky, las distinciones que se presentan habitualmente en el aspecto laboral, profesional, de la política y otros no resultan ser más que las expresiones de conservación de las convicciones y principios pasados, en atraso o arcaísmo que las propuestas equitativas podrían hacer desaparecer en un futuro. Sin embargo, el rol principal de la mujer continúa hallándose en el ámbito familiar y esto no solo se preserva en relación al compromiso social y cultural o de las condiciones dominantes de los hombres; sino que estas ocupaciones y labores enriquecen la existencia emocional, psicológica y relacional del género femenino, colocando en su vida una forma de sentido a su propia naturaleza y existencia. Dentro de las colectividades posmodernas, las normas culturales que entorpecen absolutamente la disposición de la mujer, como la castidad o la mujer dentro del hogar, lentamente pierden fuerza. No obstante, para Lipovetsky, las reglas sociales, así como también los compromisos familiares acceden a la regularización, el mando de un contexto particular, el estatuto de una naturaleza más próxima a lo empático, emocional y comunicacional, se extienden a pesar de que cierta crítica es acompañada por parte de las propias mujeres (Daros, 2014).

Asimismo, en un análisis de (Blásquez, 2009) se expone que el estereotipo de la mujer aún se encuentra en “alcanzar a ser una princesa” como una fantasía de toda mujer. Evidentemente, este ideal se adapta a las distintas edades, condiciones y características sociales; además de que es fomentado por toda la cultura y los medios de comunicación actuales como

series o películas. Como resultado, la fomentación de esta idea desarrolla un anhelo de ser protegida en las mujeres constantemente o reflejarse en una víctima que siempre deber ser salvada o liberada por medio de un individuo más dominante, haciendo que dichas situaciones se presten para la violencia machista que muchas veces observamos y que al mismo tiempo es consentido y promovido ya no solo por hombres sino por gran parte del género femenino. De esta manera, se observa que las ideologías que promueven abuelas, madres y que instruyen a sus hijas de cómo debe ser y como se debe comportar una buena mujer resulta bastante atractiva de romper para algunas, sin embargo la mayoría acaba cayendo en la necesidad de dominación de un hombre, ya que si bien es cierto que los hombres muchas veces no relacionan a la representación del poder y autoridad en una mujer, la mayoría del tiempo son las mismas mujeres que no confían en sus capacidades de liderazgo y dominio frente a ciertos contextos y situaciones, dejando estas destrezas a otros “sujetos más aptos”.

Conjuntamente se podría desmentir la conclusión de que si las mujeres gobernaran se llegaría al fin de las guerras y conflictos políticos ya que a lo largo de la historia y aunque son escasas las ocasiones que se han presentado estos ejemplos; la manera de asumir el poder para la mujer muchas veces es desarrollar una representación de poder brutal a modo de imitación al género masculino y que toda nación parecería conocer. Ya que, para las culturas un rasgo particular de la naturaleza femenina es la condescendencia y la benevolencia, pero son varias las ocasiones donde queda en evidencia, inclusive en nuestra propia sociedad que no todas las mujeres son buenas con sus propias compañeras de género, tampoco trabajan colectivamente y en ciertos casos las mujeres son las primeras en obstaculizar los objetivos e ideales a alcanzar de otras mujeres. Por lo tanto, pareciera que se resume a una queja o un simple capricho, ya que

muchas veces no se actúa apropiadamente para conseguir modificar lo que se necesita en relación a la problemática dentro de la comunidad social (Blásquez, 2009).

Por otro lado, la sexualidad, en la cultura occidental, es observada como un factor íntimo y personal, llegándose a incitar su opresión y disimulo de ciertas expresiones. Sin embargo, la manifestación del acoso sexual callejero moviliza la sexualidad a los contextos públicos. Al momento en que un individuo desconocido manda un mensaje (verbal o no verbal) de significación sexual en el espacio público, moviliza símbolos que se proporcionan en la esfera personal e íntima y, al mismo tiempo, la otra persona queda sexualizada igualmente. De esta forma, al vincularse que la persona acosada es sexualizada y no la persona que asedia, la incomodidad y el malestar se trasladan al receptor, aun así, que la información de sentido sexual haya sido expresada por un tercero(a) (Garrido, J. A., Billi, M., & González, M. J. G., 2017; citados en Martínez, 2017). Por ende, estas circunstancias dan cabida a que se instaure una correlación de poder entre los sujetos implicados. Por otra parte (Foucault, M., 1998) indica que la mujer se establece como un ente o un objeto percibido y sometido, situación que da como resultado que la mujer sea ubicada en un cambio inalterable de incertidumbre física o subordinación alegórica. Así, se concluye que la mujer en el ámbito público concurre, en particularidad, por y para la contemplación de los demás. Por esta razón, es habitual que las mujeres sean presentadas como individuos seductores, aprovechables, tentadores y que exclusivamente logran concebirse como realizadas bajo la valoración positiva del hombre.

Y además de la objetificación padecida exteriormente, Fredrickson y Roberts (1997) ya indicaban que las secuelas de la cosificación incrementan al momento en que las mujeres comenzaban a cosificarse ellas mismas. Señalan que la constante presencia de la objetificación sexual acrecienta la posibilidad de auto-cosificarse, aspectos que encaminaría a las mujeres a

percibirse como simples elementos sexuales, a considerar deshonra y timidez del propio cuerpo, a un desarrollo de problemas psicológicos como la ansiedad y a intervenir de modo constante su aspecto exterior. En conjunto, todos estos factores podrían dar a pie a derivaciones más severas como trastornos de la conducta alimentaria, depresión o disfunciones sexuales.

Robles A. L. 2014, citado en (Martínez, 2017) señala también que los temores del género femenino siempre estarán más encaminados hacia irrupciones de índole sexual (violación) y los de los hombres son dirigidos hacia una condición más patrimonial (hurtos, estafas). Por ende, la mujer como consecuencia siempre permanece en un estado de represión hacia los espacios en donde puede concurrir para impedir experimentar esta clase de acoso, además de que es mejor que no esté sola nunca. La aprensión e inseguridad que también provoca el acoso callejero a la mujer es la probabilidad, aunque sea mínima, de sufrir una violación. Ya que el miedo a la violación no se halla de forma inherente al nacer, sino que es la cultura y la enseñanza en nuestra sociedad donde se solicita a que la mujer siempre tiene el deber de recorrer las calles con precaución, intentando caminar siempre acompañada.

Aunque, a pesar de la feminización de las profesiones y de los cargos, la jurisdicción financiera y política todavía persiste mayoritariamente en un mando masculino. Al momento en que las mujeres están vinculadas exclusivamente al ámbito privado de la vida y los hombres al administrativo, esto asume consecuencias ineludibles en la materia del poder. No obstante, aun como sociedad estamos distanciados a la fomentación de los mismos patrimonios y oportunidades de hombres y mujeres en la dirección al poder, y lo dicho no es una derivación simple de los impedimentos masculinos sino al favorecimiento que proporcionan las mujeres a las convicciones privadas que las convierten en rebeldes a la disputa del poder por el poder. Posteriormente se tiene la expectativa de que las instituciones de poder posean más mujeres, sin

embargo, el poder estatal será el último refugio masculino en derrumbarse; asimismo, será el dominio económico el más tardío en descubrirse a las mujeres. Lipovetsky propone que para el género femenino será más viable la tendencia a ocupar cargos de responsabilidad política que involucrarse en conflictos por los lugares magnánimos de poder en las sociedades. Podría ser que la mujer sacrifique su vida privada por principios que movilicen una interpretación de avance y desarrollo para el resto de la sociedad y sus individuos, y, por tanto, que enuncien un ideal común en lugar que dedicarse únicamente a las ocupaciones financieras manifiestas, principalmente, por el deleite del poder por el poder (Daros, 2014).

Además, los principios del machismo y de las sumisiones de las mujeres como son reconocidas en la actualidad según (Daros, 2014), profundizan sus orígenes en un método civilizado, comprendido como una sabiduría política particularmente urbana y patriarcal que nació a través de las normas de la revolución urbana, pero que oprimió no únicamente en las ciudades o pueblos antiguos; sino además de desarrollarse sobre extensas áreas territoriales, donde la información registra sobre el momento en que las sociedades humanas edificaron las primeras urbes, sin embargo el proceso social y gubernamental en cuestión corresponde a varios miles de años anteriormente a la distribución del mundo romano. Dado que se vincula entonces a la propia historia originaria de nuestras fundaciones políticas, aunque el lapso del tiempo haya colocado sobre esa inicial matriz civilizatoria patriarcal, diversas perspectivas y agrupaciones con otras culturas que no poseían la práctica ciudadana. Así que, el machismo, como cimentación cultural, resulta ser una condición específica de imaginar y pensar el rol masculino, cualidad que brota de la inflexibilidad de la mayoría de las sociedades del contexto moderno, para instaurar y declinar las discrepancias de género entre sus integrantes. De esta manera, se desarrollan y crean expectativas de actuación y comportamiento en torno al varón que envuelven valores y

actitudes, consintiendo de este modo a un ideal permanente en la supremacía del macho en comparación con la hembra, supremacía que se aspira a establecer desde diversas perspectivas ideológicas a lo largo de la historia del entendimiento. Y todo ello en su conjunto desarrolla una estructuración categórica tanto cultural y social de los rasgos masculinos aceptados y en deterioro de la propia identidad del género femenino. Este pensamiento involucra a un enfoque social de predominio físico y psicológico del varón en proporción a la mujer; y en adición de lo anterior, una condición de depreciación de las habilidades de la mujer, y, en efecto, una cualidad marginadora hacia la mujer en el contexto social, profesional y legal. Como consecuencia la mujer es posicionada en un terreno sometido que se ocupa en las exigencias domésticas y sexuales (Daros, 2014).

Según el psicoanalista José Slimbobich y varios otros señalan que la violencia que se presencia en las calles y en toda sociedad es un “factor natural y elemental del ser humano” ya que se debe comprender que la agresión es un componente más de la cotidianidad de las diversas colectividades. Asimismo, se podría decir según Slimobich, citado en (Muerza, Pastrana, Gonzáles, Reoyo, & Belzunegui, 2005) indica que “la violencia concurre al hombre como una forma de curar el fastidio, la indiferencia, el lánguido pesar de los días, la calma, el aburrimiento o el pesado acontecer del sueño hacia la muerte”. Por lo tanto, lo que se nos da a entender es que la imagen de lo que representa la violencia ocupa y ocupara nuestras vidas, la existencia personal y que en relación con los indicios de supervivencia que residen en la naturaleza de los animales, estas señales nacen del vacío de la particularidad de cada individuo, con la ausencia de una vía anticipadamente trazada. Y resulta ser, perpetuo y prolongado, en ese vacío, en donde se arraiga la rutina y la costumbre que, con la marcha del tiempo, beneficia al acrecentamiento de la violencia.

Centralizando en la cuestión de la intimidación y acoso hacia la mujer se asevera que “el inconveniente de la violencia sobre la mujer persiste en las sociedades más evolucionadas, donde la discrepancia en base al sexo ha sido prácticamente excluida”. Esta inclinación ideológica que se extiende como una integridad de lo ya aludido como lo es la segregación económica, social y cultural existente e histórica de las mujeres, sitúa la importancia en que los principios complejos de los comportamientos negativos debemos investigarlos en los elementos inconscientes y, sobre todo, en los componentes del inconsciente femenino y no tanto en un régimen que excluye metódicamente a las mujeres, y no es que el hombre no sea culpable socialmente de la agresión que practica, sino que la mujer es más responsable de lo que piensa, únicamente que no es consciente (Muerza, Pastrana, Gonzáles, Reoyo, & Belzunegui, 2005).

Por lo tanto, concurren, según (Muerza, Pastrana, Gonzáles, Reoyo, & Belzunegui, 2005), ciertas señales de que las mujeres también intervienen en la expresión de esa violencia que padecen y sobrellevan. Según lo distinguido por el género femenino, indican que en muchas ocasiones el hombre se presenta ante ellas como un prototipo sentimental absoluto, un “príncipe azul” y se trata en varias circunstancias del primer y único hombre en sus vidas. En consecuencia, se desarrolla una expectativa y un ideal de encanto, entusiasmo, sometimiento y dependencia del objeto de afecto. Al momento en que ese afecto o atracción van disminuyendo, el amor da rienda suelta al odio. Caso donde conviene indicar la diferencia que se efectúa entre la agresión y la violencia. En las ocasiones en las que las víctimas han ejercido un “amor deslumbrado” por sus parejas, tarde o temprano se hallan con que no coexiste un desvío entre el ideal y el objeto. Y, por ende, los hombres que un día surgieron ante la observación de estas mujeres como una representación y personificación de lo precioso y lo eminente se traslada a representar lo malvado, por lo cual, se indica que no hay extremo intermedio entre afecto y

aborrecimiento porque se desarrolla una caracterización primordial entre el ideal y el objeto, desencadenándose la violencia. No obstante, al momento en que la caracterización entre el ideal y el objeto es fragmentada, como en la situación en la que las mujeres distinguen a su pareja como una persona con virtudes, pero asimismo con fallas, se departe en relación a una violencia catalogada como estándar, un “amor estereotipado”.

Los autores (Muerza, Pastrana, Gonzáles, Reoyo, & Belzunegui, 2005) además señalan al “sujeto supuesto saber» (sSs), una concepción psicoanalítica vinculada a la expresión de transferencia y que hace énfasis al proceso en que se convierte al “otro” en el individuo único comprometido en todo lo que nos acontece. Así pues, en la cuestión donde tiene lugar la personalización entre el ideal y el objeto, se hace presente cuando la mujer enaltece la individualidad de su pareja apreciando lo que se mencionaba como un “amor ciego o deslumbrado”, anclado a un primer y exclusivo amor, ese “sSs” es su maltratador. Los resultados de esta caracterización de la pareja con el “sSs” dan como efecto que para ellas el hombre resulta ser como el único culpable del buen o mal camino de la vida de la mujer. Generando como consecuencia que al presentarse circunstancias de acoso o agresiones no suelen solicitar ayuda. Por lo tanto, si la pareja es el único individuo culpable de estos problemas, igualmente se halla comprometido en poder modificar dichos hechos, ya que, asimismo, la mujer examina al hombre como un sujeto omniscio, quien tiene total conocimiento sobre “el amar y el hacerse amar”. Abandonando la mayoría de responsabilidades en un “otro”, que se les atribuyen las habilidades para predecir los pensamientos más “reprimidos”, ellos conocen más que ellas mismas. Lo cual, llegaría a fundar un proceso persecuidor, donde la mujer intenta movilizar al marido al punto de inicio, al momento en donde el hombre todavía agrupaba todas las exigencias del ideal romántico.

Por otra parte, distintos autores como (García, 2022) indagan en el aprendizaje de (Lacan, 1960) en el tópico de consentir en “La ética del psicoanálisis”, donde Lacan habla de la dirección al deseo, el cual menciona que es un factor endeble y podría ser cómodamente apabullado si el sujeto prioriza necesidades del Otro que podrían percibirse como más genuinas. Y, por ende, ubicándolo a esta temática, se originaría una marca de apocamiento y deshonra si el acontecimiento deviene traumático en dichas circunstancias de acoso o abuso sexual, desarrollando una sujeción al goce. Siendo síntomas similares de lo que se desarrolla con víctimas de abusos sexuales cuando indagan en las interrogantes de: ¿he permitido que esto pase en lugar de defenderme?, ¿por qué me ha vuelto a pasar esto? ¿la culpa ha sido mía? Todas estas preguntas son una señal de emergencia de un goce que el individuo no ansiaba lo que origina la vergüenza en los sujetos que han padecido acoso o abusos. La conjetura de esta idea sería que en el abuso o acoso existe un “sometimiento” que se trata de dos sucesos simultáneos: sobrellevar un allanamiento por parte de otro y “exigirse” uno mismo; ese sería el enigma del trauma en el abuso sexual. Y (García, 2022) expresará todavía más: La huella traumática, sea sexual, mental o corpórea, devuelve al sujeto traumatizado a la incógnita de su propio consentimiento, persistentemente.

Según (García, 2022) se menciona que se halla una profanación a la conformidad en un acontecimiento de acoso, por lo tanto, ubicarse en un sitio de víctima no es suficiente para recobrase del trauma, no obstante, podría ser inevitable para impedir una duplicación en el malestar de la herida emocional o psíquica por la huida a la creencia del daño padecido; asimismo, en adición a la perspectiva psicoanalítica se diría que el contexto traumático hace fallar a la palabra, ya que no solamente se resume al recato o la intimidación, sino que también es lo existente del quebrantamiento hacia el cuerpo y como resultado es necesario una contestación

para no reiterar el trauma. Por ende, para que el mensaje de esta voz sobre la huella psíquica posea valor es preciso del apoyo de un otro que haga resonar también la extensión de lo callado, lo no dicho del suceso, el lazo de lo malentendido que se encuentra en juego. Sin embargo, dialogar de lo acontecido esencialmente no traslada a una escapatoria, pero el poner en palabras el hecho de haber experimentado acoso o abuso con un psicoanalista podría hacer que sea innecesario el escape de la angustia. Sería como analizar los rastros incomprensibles que permanecen constantemente esperando a ser interpretados y comprendidos como una expresión que se ha extraviado en rumbo y han dejado una huella psíquica en el cuerpo, así como la manera en cómo se enfrentan los futuros acontecimientos de la vida. Habría que utilizar otra correlación a la palabra distinta cuando se vincula con el trauma. Esto consigue que el suceso se vincule nuevamente al consentimiento, y consigue responder afirmativamente a lo nuevo y salir de la repetición.

## **CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones**

Se logra concluir que el acoso sexual callejero se concibe como una forma más de violencia y que en la sociedad presente aún permanece anclada a varios pilares y pautas “culturales e ideologías tradicionalistas” instauradas por hombres y mujeres por igual, las cuales podrían reflejar maneras idóneas de conquista del hombre enunciando su amor a la mujer o una autorizada interacción social y romantizada entre ambos géneros, pero que podría verse relacionado a expresiones de agresividad o comportamientos inadecuados hacia la mujer ya que se hallan expuestos en su mayoría a contenido sexual implícito y está de más mencionar que esta clase de conductas poseen consecuencias psicológicas (emocionales) e inclusive sociales (aislamiento) para las mujeres afectadas por estas situaciones, donde queda en evidencia los efectos de esta clase de amedrentamiento oculto y admitido en la sociedad y cultura quiteña. Por lo tanto, elementos personales como la autoestima, resiliencia, la autonomía serán claves para la edificación y la consolidación del soporte subjetivo de la víctima, conjuntamente de lo que atañe a su contexto social como lo es la familia, relaciones o entidades estatales y colectivas generan un punto de soporte psíquico y personal para la persona afectada.

No obstante, a pesar de que el acoso sexual callejero hasta la actualidad se halla como un tópico de debate y comparativamente a otros temas está escasamente estudiado, resulta ser en un fenómeno que origina grandes efectos en nuestra sociedad, considerándolo como algo habitual en la interacción humana y que, por lo tanto, debe ser tolerado en el contexto privado igualmente. El fundamento patriarcal muchas veces se ocupa de que las víctimas se perciban como las culpables de estas situaciones y que se posicionen en un lugar de victimización, que asumirá como resultado que se perciban como humilladas o ultrajadas, que lo oculten y

empiecen a proporcionar nuevas maneras para evadir la repetición de estos hechos. Sin embargo, también cabe mencionar que recae sobre el género femenino una responsabilidad de cambiar la posición en la que la mayoría de mujeres se ubican y mejorar sus conductas agresivas o machistas para con el resto de sus compañeras y con la sociedad si es que desean forjar una ciudad y colectividad mejor y más segura para todos.

Se puede mencionar que los objetivos se cumplieron ya que se concluye que el acoso callejero es un arquetipo de violencia de género que se relaciona con la acción de dejar a las mujeres apartadas del ámbito y contexto público basándose en una representación histórico cultural, por lo que el acoso cumple con una tarea organizadora permitiendo a cualquier hombre a utilizar recursos intimidantes y agresores para mantener su poder en el contexto público, ya que en la mayoría de las ocasiones la colectividad percibe a la mujer como un individuo ajeno a estos contextos, restringiendo su libertad e independencia a solamente el ámbito privado, lo que tiene como consecuencia a que se desarrolle un debilitamiento en su intervención política, quebrantando sus derechos y trayendo derivaciones psicológicas y sociales, pues es la angustia y la ansiedad de las víctimas lo que afectaría a su desarrollo personal y social dentro de la vida misma.

En adición a esto, a través de la investigación elaborada queda en evidencia que posteriormente al haber padecido un suceso de acoso callejero, la rutina y la cotidianeidad de la mujer podría verse afectada de una forma perjudicial para su salud mental, vinculándose a un quebrantamiento del control de su propio cuerpo e integridad, ya que se comprobó que la mayoría de las víctimas empiezan a modificar muchas actividades rutinarias por el miedo a lo que podría ocurrir, como el salir muy tarde en la noche y estar sola, tomar el transporte público, circular por lugares más concurridos o modificar la forma en que se visten con la finalidad de no

llamar demasiado la atención y conjuntamente desarrolla una colectividad masculina mucho más agresiva y egoísta con el resto de individuos, protegiendo el esquema de dominancia hacia la mujer. Por ende, el acoso sexual callejero viola los derechos a la propia ciudadanía que como individuos de derechos pertenece a todo sujeto de la sociedad, ya que las personas que han sufrido acoso callejero no poseen una interacción beneficiosa y apropiada en relación a lo social, ocasionando un deterioro en su crecimiento personal y colectivo.

Asimismo, se puede concluir que el acoso sexual en las áreas públicas está comprendida de diversas expresiones, partiendo desde hechos como piropos leves o comentarios, los cuales a percepción de las mujeres son percibidos como sucesos pacíficos pero que generan cierto desagrado, y llegando al otro extremo donde los comentarios y las conductas del género masculino se tornan más denigrantes, ofensivas, con la intención de someter, desconsideradas e incluso agresivas en ocasiones, dejando como conclusión de que estas conductas se producen porque los sujetos que las ejecutan poseen alteraciones psiconeuróticas o psicopáticas y que perciben cierto placer con elementos o condiciones que no son entendidas por el resto de la colectividad, sin embargo, la mayoría de las veces los perpetradores meramente lo cometen porque aún defienden la idea de que la mujer es un simple objeto sexual, perteneciente al hombre; pensamiento que aún se encuentra establecido en la sociedad y en las familias ecuatorianas, y aunque existan varias pautas y leyes en defensa de los derechos humanos y civiles, esta condición machista aún se conserva y para muchos varones estas conductas son actos de galantería inofensivos para la mujer, quien debe aceptarlos con regocijo, pero la real situación es que se restringe el autónomo desarrollo de la persona y la potestad de hacer uso libre de la ciudad y las calles.

En base a los objetivos de esta investigación se concluyó que las agresiones en relación al género continúan manifestando la potestad y autoridad histórica de los hombres sobre las mujeres en varios contextos, incluidos los públicos. En (Morales, Quiroz, & Ramírez, 2016) el programa Ciudades Seguras plantea una interposición general, que señala los senderos para evitar la admisión de estas expresiones de violencia dentro de las comunidades y naciones. Esto demanda de la regularización de diversos espacios. Primeramente, el ámbito legal y jurídico donde se plasman los tipos de agresiones en el espacio público, que poseen sus métodos particulares y características, fundamentadas en función de una tradición negativa con la presencia de los cuerpos de las mujeres en esa esfera. Como segundo punto, la vigilancia y consideración continua a la ciudadanía, fortificando los ámbitos que podrían ofrecer apoyo ante estas problemáticas, con herramientas adecuadas a las declaraciones obvias de la violencia e instrucción especialista a quienes colaboran en su realización. Y finalmente, en la preparación para evitar estos hechos, a través de la implementación de módulos de trabajo encaminados al uso de empleado(a)s y ciudadanía. De esa manera, los esfuerzos dejan de ser meramente enunciativos y afrontan un frente común.

Asimismo, se concluye que el acoso callejero se mantiene como una violencia metafórica y resulta en ser una consecuencia de las comunicaciones e interacciones de dominio entre hombres y mujeres, generando un establecimiento del acoso callejero en la cotidianeidad ya que es un hecho organizado que la propia sociedad origina, por ende, la misma sociedad oculta y provoca estas conductas agresivas hacia la mujer. Por lo tanto, el acoso callejero es el efecto del régimen sexo-género occidental que yace en la cultura, donde se produce una represión por la circunstancia de género, y la cual está presente intrínsecamente en la distribución social del mundo.

Finalmente, según (Medina Delgado, 2019) se puede indicar que el acoso callejero es considerado un suceso traumático provocando una marca psicosocial, ya que se desarrolla con varias consecuencias para la integridad de las víctimas. Por lo tanto, el acoso callejero se edifica en un procedimiento social administrado por la divergencia colectiva entre hombres y mujeres, en la cual concurre un orden que es influenciado por la violencia que desarrolla una interacción de explotación, distinguido en el sistema actual, el cual reprime a la mujer y la limita a una reproductora de la fuerza de trabajo, en relación a la labor doméstica. A partir esta segmentación del trabajo, se cimenta la individualidad del hombre y la mujer, instaurándose las representaciones y el lugar para cada sexo. Esto ocasionó una normalidad en relación al contexto de pertenencia y la utilización de la mujer, descartándola del ámbito público, además de establecerse un imaginario social el cual está manifestado por la agresión que va encaminada al cuerpo y a la sexualidad de la mujer.

### **Recomendaciones**

Se podría indicar que es significativo y crucial que la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y la misma sociedad sigan investigando a profundidad acerca de estas problemáticas y sus efectos en la salud psicológica de la comunidad a través del levantamiento de datos, debido a que el fundamento de esta presente investigación fue encaminada a la exploración teórica dadas las limitaciones por la situación de emergencia sanitaria en la que se encontraba el país y el resto de naciones durante el año 2020 y 2021, por lo que sería importante aplicar las soluciones investigadas dentro de un marco legislativo adecuado para su utilización en caso de ser requerido, interviniendo en función de recursos encaminados a resguardar los derechos de cada individuo y no el quebrantamiento a su libertad.

Se recomienda el establecimiento de espacios donde se brinde la sensibilización necesaria hacia el tema, pudiendo ser por medio de charlas y talleres psicoeducativos para generar conciencia y reflexión a hombres y mujeres en relación a las consecuencias negativas que podría ocasionar el acoso sexual callejero en la colectividad, y procurando erradicar la normalización de estas conductas en la sociedad. Igualmente, la concientización de este tópico beneficiaría al desarrollo de la resiliencia y fortalecimiento personal a través de una agrupación de apoyo para las personas vulneradas en esta problemática.

Se recomienda que se instauren iniciativas psicosociales que promuevan una cultura de respeto entre hombres y mujeres en cualquier ámbito público o privado, comenzando por instruir a estudiantes de distintas universidades y colegios sobre el fortalecimiento de valores para un adecuado cumplimiento de los derechos del resto de individuos. No obstante, la problemática del acoso sexual callejero se halla muy estandarizada en la sociedad, al punto en que se evidencia que a nivel académico no se encuentran muchas investigaciones o información al respecto, por lo tanto, es fundamental que se empiecen a distinguir estas cuestiones a partir de la enseñanza e instrucción, y de esta forma, la población ira desarrollando conocimiento de los efectos adversos de esta problemática, además de que no se vincula a un inconveniente aislado de un solo género, sino que es una responsabilidad de hombres y mujeres erradicar estas conductas.

A toda la comunidad, se le recomienda utilizar los dispositivos actuales, medios sociales y las recientes aplicaciones modernas para manifestar esta clase de agresiones que se suscitan en la cotidianeidad de las calles, así como hacer uso de protocolos públicos instaurados por el programa de Ciudades Seguras como el de “Bájale al Acoso” el cual tiene como objetivo evitar que estos hechos sigan aconteciendo en el espacio público.

## Bibliography

- Acevedo, K. (2020). Indefensión aprendida y depresión en mujeres víctimas de violencia conyugal en los centros de mujeres Ixchen del departamento de Managua. *Orcid*, 19.
- ALDEA, F. (24 de Noviembre de 2021). *Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo*. Obtenido de <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapfeminicidionov2021#:~:text=VideosAlianzas%20Contacto-,2021%20ya%20es%20el%20a%C3%B1o%20m%C3%A1s%20violento%20contra%20las%20mujeres,15%20de%20noviembre%20de%202021>.
- Álvarez, M. (Julio de 2013). *Tonalidad emocional*. Obtenido de <https://mariangelesalvarez.com/igualdad/relacion-de-control-o-igual/la-indefension-aprendida/>
- Amores, S. (2007). *De la casa a la calle: violencia de género en el espacio público FLACSO*. Quito.
- Andreu Álvarez, M. D. (2017). *Resiliencia y Sintomatología Clínica en Mujeres Víctimas de Violencia de Género*. Murcia.
- Angulo, R. (Diciembre de 2021). EXPERIENCIAS DE ACOSO SEXUAL EN LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS. Rancagua, Chile.
- Araya, D., & Ramírez, B. (2009). *Violencia hacia la mujer en el espacio público*. Santiago, Chile.
- Astell, M. (1970). *Some reflections upon Marriage*. New York: Source Book Press.
- Blásquez, B. (2009). *Contra el feminismo*. Madrid, España.
- Castillo-Mayén, R., & Montes-Berges, B. (2014). Análisis de los estereotipos de género actuales. 17.
- COIP. (2014). Quito.
- Comercio, E. (20 de Septiembre de 2022). Policía agresor de mujer en Los Ríos será sancionada, dice su institución. Quito, Ecuador.
- Daros, W. (2014). *La mujer posmoderna y el machismo*. Bogotá.
- De la Cruz, C. (2004). *Seguridad de las mujeres en el espacio público: aportes para las políticas públicas*. Buenos Aires.
- Duque, C. (2010). Judith Butler y la teoría de la performatividad de género. *Dialnet*.
- England, S. (2012). Hombres contra la violencia de género: Replantando la masculinidad en Guatemala. *Jstor*, 32.
- Espinoza, G. (2016). *¿Galantería o acoso sexual callejero? Un análisis jurídico con perspectiva de género*. Quito: América Latina Editorial.

- Fernández-Llebréz, F. (2008). Pensamiento retórico y masculinidades: de la dicotomía al continuum. *Redalyc*, 19.
- Freud, S. (1961). *Civilization and its Discontents*. New York.
- Fundación ALDEA. (24 de Noviembre de 2021). Obtenido de <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapfeminicidionov2021>
- García, B. (2022). *El abuso sexual, un enfoque desde el psicoanálisis*. Madrid.
- Hernández, A. (2021). *La percepción de los universitarios sobre el acoso sexual en los espacios públicos*. Ciudad de México.
- Herrera, M., Arias, M., García, S., & Mujeres, O. (2011). *Hostilidad y violencia política: develando realidades de mujeres autoridades municipales*. El Salvador.
- Hewitt, P., & Stewart, L. (1984). *The Extent and Effects of the Sexual Harassment of Working Women*. Colorado.
- Huillca Mamani, M. (2017). "Indefensión aprendida en mujeres violentadas y no violentadas del programa Lideresas de una Universidad Privada de Lima, 2017". Lima, Perú.
- Indesol. (2006). *Diagnóstico Sobre las Causas, Efectos y Expresiones de Violencia Contra las Mujeres en los Hogares de la Microrregión Huasteca Centro del Estado de San Luis Potosí*. San Luis Potosí.
- Larrea, M., Guarderas, P., Cuvi, J., Paula, C., Almeida, M., Palacios, P., . . . Yépez, J. (2020). *¿Cómo se mide el acoso sexual?* Quito: Abya-Yala .
- Latinoamérica, C. (22 de Septiembre de 2022). Un feminicidio, el sospechoso prófugo y un testimonio de "golpes, gritos y patadas": lo que se sabe del caso de María Bélen Bernal en Ecuador. Quito, Ecuador.
- Leache Amigot, P., & Pujal Llombart, M. (2009). Una lectura del género como. *Sociológica*.
- LOIPEVM. (2018). Quito: Lexis.
- Lozoya Gómez, J. (2009). *Los hombres frente a la violencia contra las mujeres*. Emakunde.
- Martínez, M. (2017). *Acoso sexual callejero como forma de violencia de género y experiencia piloto en población femenina de la Universitat de les Illes Balears*. Mallorca, España.
- Medina Delgado, A. (2019). *El trauma psicosocial como un efecto del acosos sexual en lugares públicos*. Quito.
- Morales, L., Quiroz, N., & Ramírez, G. (2016). Acoso sexual en lugares públicos de Quito: retos para una "ciudad segura". *Urvio, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. doi:<http://dx.doi.org/10.17141/urvio.19.2016.2425>
- Muerza, P., Pastrana, E., Gonzáles, R., Reoyo, B., & Belzunegui, R. (2005). *Una perspectiva psicoanalítica de la violencia de género*. Pamplona.

- Mujeres, O. (2019). *Análisis comparado internacional de la legislación contra el acoso sexual en espacios públicos*. Ciudad de México.
- Mujeres, O. (2019). *Iniciativa insignia mundial ciudades seguras y espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas: Compendio internacional de prácticas*. Nueva York.
- Mujeres, O. (2021). *Violencia contra la mujer*.
- OMS. (08 de Marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- ONU. (2020). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*.
- ONU-Mujeres. (2020). *Evelyn Wilkens; Laura Capobianco*. Estados Unidos: INICIATIVA INSIGNIA MUNDIAL CIUDADES SEGURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.
- Peña, V. (2019). *Relación entre dependencia emocional e indefensión aprendida en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar*. Ciudad de México.
- Zuñiga Elizalde, M. (2014). *Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad*. Hermosillo.